

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 29 – 2022**

### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Señores Consejeros Regionales tengan ustedes muy buenos días, los que están presentes y los que están conectados virtualmente, señores Abogados de planta, siendo las 10.09 p.m. del día miércoles 28 de septiembre de 2022, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N° 29–2022-CR, para lo cual el señor secretario del Consejo Regional, deberá verificar el quórum reglamentario, tiene el uso de la palabra

### **Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias señor Consejero Delegado, muy buenos días con todos y cada uno de los Consejeros Regionales presentes, y a los Consejeros Regionales que están conectados vía virtual, al equipo de apoyo, y administrativo, voy a proceder en aplicación del artículo 35, 36 y 37 del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura, procederé a pasar lista nominal, para darle cuenta a usted para la verificación del quórum reglamentario, doy cuenta que esta sesión es una sesión mixta, voy a proceder a tomar asistencia de los Consejeros que se encuentran presentes en esta sala y también de los Consejeros que se encuentran conectados vía zoom por el link que ha sido notificado con anticipación y también a sus correos electrónicos, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, Consejero de Talara Santos Gabriel León Vite, Presente, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, Presente, Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, Presente, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Presente, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Presente, Consejero de Morropón, Víctor Manuel Chiroque Flores, Presente, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Presente, doy cuenta a usted señor Consejero Delegado, que existe el quorum reglamentario y en aplicación del artículo 39 a lo establecido de nuestro Reglamento Interno del Consejo Regional, para que proceda usted abrir la presente Sesión Extraordinaria N° 29 – 2022

### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, verificado el quórum correspondiente, y en aplicación al artículo 39 del Reglamento interno, del Consejo Regional se va a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N° 29–2022, bien señor secretario sírvase dar cuenta de los puntos de agenda

### **Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias señor Consejero Delegado, los puntos de agenda para el día hoy son los siguientes

1. Exposición del Dictamen N° 033-2022/GRP-CR-CPPTYAT por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, respecto a la Comisión de servicio del Gobernador Regional y dos Consejeros Regionales a la ciudad de Madrid, Sevilla y Extremadura-España, para su aprobación.
2. Aprobación de autorización de viaje al exterior del Gobernador Regional de Piura, Médico Servando García Correa, del 15 al 22 de octubre de 2022 a la ciudad de Madrid, Sevilla y Extremadura-España, para su participación en reuniones de trabajo y suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional con IGNIS Energía, Universidad De Sevilla, Energía Sin Fronteras, Centro De Cirugía De Mínima Invasión Jesús Uson-CCMIJU, Afanias y Fundecyt-PCTEX, en el marco de la promoción de inversiones privadas y el fortalecimiento de las relaciones internacionales del Gobierno Regional de Piura.
3. Designación y aprobación de autorización de viaje al exterior de dos Consejeros Regionales, del 15 al 22 de octubre de 2022 a la ciudad de Madrid, Sevilla y Extremadura-España, para su participación en reuniones de trabajo y suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional con IGNIS Energía, Universidad De Sevilla, Energía Sin Fronteras, Centro De Cirugía De Mínima Invasión Jesús Uson-CCMIJU, Afanias y Fundecyt-PCTEX en el marco de la promoción de inversiones privadas y el fortalecimiento de las relaciones internacionales del Gobierno Regional de Piura.
4. Exposición del Dictamen N°. 0034-2022/GRP-CR-CPPTYAT por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, respecto del trámite de

aprobación de transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Morropón para la ejecución del proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los servicios de agua potable y Eliminación de Excretas en la localidad de Bocanegra del distrito de Morropón–provincia de Morropón–departamento de Piura, CUI N° 2444200. Para su aprobación, el mismo que contiene Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional emitido por la Comisión. Esos son los puntos de agenda señor Consejero Delegado

#### **Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

Perdón señor Consejero Delegado disculpe para hacerle presente que he tenido problemas con mi mouse y que me encuentro presente en sala gracias Consejero delegado

#### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, antes de iniciar el primer punto de agenda si perdón bien que conste en acta y audio que se está haciendo presente a esta Sesión el Consejero de Paita, Félix Maldonado, les decía señor Consejeros antes de dar pase al primer punto de agenda quiero dar la bienvenida a los siguientes funcionarios que se encuentran en sala al doctor Víctor Lizana, encargado de la Gerencia General Regional, en razón de que el titular se encuentra de Comisión de Servicio, fuera del país, así también se encuentra en sala el abogado José Vela Ojeda jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica igualmente los señores funcionarios economista Jaime Martín Ayosa Rosales Subgerente Regional de Cooperación Técnica Internacional, y del Ingeniero Carlos Alberto Cárdenas Cruz jefe del Instituto de Ciencias Tecnología e Innovación del Gobierno Regional además contamos con la presencia de la señora Alcaldesa del distrito de Morropón Dadezhda Yakaterina López Orozco dicho esto señor secretario de cuenta del primer punto de agenda

#### **Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias señor Consejero Delegado, para indicar que se ha notificado a sus correos electrónicos institucionales y personales debidamente con anticipación la documentación sustentatoria y los antecedentes de estos puntos de esta agenda siendo el primer punto. Exposición del Dictamen N°. 033-2022/GRP-CR-CPPTYAT por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, respecto a la Comisión de servicio del Gobernador Regional y dos Consejeros Regionales a la ciudad de Madrid, Sevilla y Extremadura-España, para su aprobación.

#### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, bien invitamos al presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, Consejero de Ayabaca, para que sustente el presente dictamen, tiene el uso de la palabra

#### **Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, por su intermedio muy buenos días a todos los colegas que están presentes en esta sala y también en la plataforma virtual, al Abogado Lizana Encargado de la Gerencia General Regional, al Abogado José Vela de Asesoría Jurídica darle la bienvenida a esta sesión a la Alcaldesa de Morropón a la doctora Dadezhda Yakaterina López Orozco y a todo el equipo de apoyo en esta Sesión Presencial y Virtual como presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, voy a exponer el dictamen N°.033-2022/GRP-CR-CPPTYAT, respecto a la Comisión de servicio del Gobernador Regional y dos Consejeros Regionales a la Ciudad de Madrid Sevilla-Extremadura España, voy a los antecedentes sin antes mencionar como ya lo menciono el secretario del Consejo el expediente y dictamen que ha sido aprobado por la Comisión ha sido enviado a sus correos institucionales y personales que se encuentran presentes en la sesión, Con fecha 12 de julio del 2022, el decano de la facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla–España, remite carta de invitación al Gobernador Regional de Piura, Señor Doctor Servando García Correa, con la finalidad de suscribir un convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Piura y la Universidad de Sevilla, el mismo que se suscribirá en la ciudad de Sevilla el día 18 de octubre del 2022. Con fecha 15 de julio del 2022, el Director Gerente de Fundecyt–

España, Señor Luis Casas Luengo, remite carta de invitación al Gobernador Regional de Piura, Señor Doctor Servando García Correa, a visitar la Región de Extremadura, para suscribir convenio de colaboración entre Fundecyt y el Gobierno Regional de Piura, en el marco del programa europeo IURC el mismo que está permitiendo diseñar actividades conjuntas en innovación, ciencia y tecnología para Piura y Extremadura, el mismo que se firmara el 19 de octubre del 2022. Que, con fecha 21 de Julio del 2022, la presidenta del Patronato de la Fundación Energía sin frontera– España, remite una carta de invitación al Gobernador Regional, Señor Doctor. Servando García Correa, para la firma del convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Piura, MIRHAS PERÚ y Energía sin fronteras, el día 17 de octubre de 2022, en la ciudad de Madrid. Con la finalidad que este convenio permita impulsar la realización de proyectos en forma conjunta en beneficio de la población de Piura relativos a La ejecución de pozos y el suministro de agua a través de energía fotovoltaica. La electrificación de puestos de salud. La instalación de saneamiento en puestos de salud y escuelas. La instalación de cocinas mejoradas y unidades básicas de saneamiento para familias de comunidades rurales, lo que mejorará la salud de los futuros beneficiarios. Fortalecimiento de capacidades a organizaciones comunales, autoridades y técnicos municipales. Fortalecimiento de la equidad de género y medio ambiente. También hay que mencionar que este dictamen o este expediente que ha llegado al Consejo Regional cuenta con los informes técnicos y legales, técnico me refiero al informe de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto. Que, con Memorando N°1888-2022/GOB.REG.PIURA-410000, de fecha 19 de agosto del 2022, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Señor. Roberto Martin Mogollón Bonilla, alcanza al Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, el informe técnico respecto de la comisión de Servicios del Gobernador Regional, dos consejeros regionales por designarse y el Subgerente Regional de Cooperación técnica internacional a la ciudad de Madrid, Sevilla y España, indicando que el importe propuesto por la Subgerencia Regional de Cooperación Técnica Internacional, que pertenece a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, monto ascendente a 26,480. 00 dólares americanos pero ahí van a revisar señores Consejeros hay dos, hasta tres cuadros lo cual como esto ya tiene tiempo este expediente en el cual han autorizado algunos costos y se indica primero que hay un costo de 26.480 dólares, luego también otro cuadro se observa que hay un monto de 29,280 también, aquí también voy a mencionar cual es el gasto que finalmente se va aprobar para este viaje. Con Informe N° 1068-2022/GRP-460000, de fecha 25 de agosto del 2022, el jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Abogado. José Carlos Vela Ojeda, emite opinión legal respecto a la autorización de viaje al Gobernador Regional y Autoridades a España opina que la participación del Gobernador Regional, de 02 Consejeros Regionales y el Subgerente Regional de Cooperación Técnica Internacional, para la suscripción de Convenios en España, viaje que demandara gasto público, recomendando que en atención a la normatividad vigente y al sustento técnico, esta Oficina Regional de Asesoría Jurídica, complementa su Informe N° 1062-2022/GRP-460000, de fecha 24 de agosto del 2022, en el extremo que el monto de viaje al exterior es por el importe de S/.113,606.40 soles, ratificándose en todos sus demás extremos, corresponde remitir los actuados al Consejo Regional para la continuación del trámite de autorización de viaje. Aquí ya lo está desagregando el gerente de asesoría jurídica pone el importe en soles porque acá tenemos el cuadro donde nos indica en dólares. Que, con Informe N° 00042-2022/GRP-CR-CPPTYAT, de fecha 05 de setiembre del 2022, el Equipo de Apoyo a Comisiones del Consejo Regional, informa respecto a la solicitud para la comisión de servicio del Gobernador Regional y autoridades a la ciudad de Madrid–España con la finalidad de la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional, la promoción de inversiones privadas y el fortalecimiento de las relaciones internacionales del Gobierno Regional de Piura, en el cual recomienda devolver el expediente administrativo, toda vez que el Consejo Regional carece de facultades administrativas, siendo de imposible cumplimiento lo dispuesto en la Directiva Regional aquí esto era por este informe que se devuelva, pero porque nosotros no estamos en la facultad de dar permiso a los funcionarios del Gobierno Regional ya que a los que podemos dar es al Gobernador Regional y Consejeros Regionales, por ejemplo no podemos autorizar la salida nosotros a los Gerentes, o directores del pliego del ejecutivo eso no nos corresponde por eso es que se devuelve en un momento este expediente.

Que, con Informe N° 31-2022/GRP-420500, de fecha 06 de setiembre del 2022, el subgerente Regional de Cooperación Técnica Internacional, Econ. Jaime Martín Ayosa Rosales, recomienda que el Consejo Regional de Piura, apruebe la Comisión de Servicios del Gobernador Regional de Piura, acompañado de dos consejeros regionales, lo que permitirá la suscripción de seis convenios de Cooperación Interinstitucional, la promoción de las inversiones privadas y en el fortalecimiento de las relaciones internacionales del Gobierno Regional de Piura, cuyos objetivos se encuentran alineados a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo regional Concertado 2016-2021 y al Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional Piura 202-2025. Asimismo, recomienda que la salida al exterior sea desde el día sábado 15 de octubre y el retorno al Perú el día sábado 22 octubre del año en curso. Se incluye el presupuesto para esta comisión de servicio el mismo que debe ser asumido por el Gobierno Regional de Piura, de acuerdo a lo siguiente aquí se detalla el cual es el cuadro que contiene el presupuesto que se va aprobar los viáticos el cual cuenta con certificación presupuestal, Pasajes Aéreos Nacional Lima-Madrid -Lima 3,500 dólares, y suma un total de 10,500 dólares por persona, Hotel Seis Días Costo Diario: 250.00 dólares monto aproximado 1,500 dólares por persona haciendo un total de 4,500 dólares Movilidad local e interprovincial x 6 días

Diario: 180.00 dólares un total de 1080 dólares. Alimentación por seis días almuerzo y Cena Costo diario: 90.00 suma 540 dólares haciendo un total de 1,620 dólares Gastos de Instalación y traslado artículo 5 y 8 de documento i) de la referencia 1,000 dólares que suma en total de 3,000 dólares la suma total de esto es un monto de 22,860 dólares

Que, con Memorando N° 2082-2022/GOB.REG.PIURA-410000, de fecha 08 de setiembre del 2022, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto Acondicionamiento Territorial, Sr. Roberto Martin Mogollón Bonilla, alcanza al jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Abogado José Carlos Vela Ojeda, el informe técnico respecto de la comisión de Servicios del Gobernador Regional, dos consejeros regionales por designarse a la ciudad de Madrid, Sevilla y España, indicando que el importe propuesto por la Subgerencia Regional de Cooperación Técnica Internacional, a través de su Informe N° 031-2022/GRP-400500, que pertenece a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, por un monto ascendente a \$ 22,860.00 dólares, que al tipo de cambio propuesto S/. 3.88 asciende a S/. 88,696.80 Soles, importe que cuenta con disponibilidad presupuestal por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios. Que, de acuerdo al artículo 5° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, Reglamento de la Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece la escala de viáticos, para los gastos que por concepto de viáticos ocasionen los viajes al exterior de los funcionarios y servidores públicos, los mismos que serán calculados conforme a la siguiente Escala de Viáticos por Zonas Geográficas: África 480, dólares, América Central 315 dólares, Medio Oriente 510 dólares, América del Norte 440 dólares, América del Sur 370, dólares, Asia 500 dólares, Medio Oriente 510 dólares, Caribe 430 dólares, Europa 540 dólares, Oceanía 385 dólares. Que habiendo analizado este expediente administrativo las opiniones técnicas y legales que contiene se verifica que el presupuesto propuesto, por la Oficina Regional de Cooperación Técnica Internacional está de acuerdo a las disposiciones legales conforme a lo expuesto en el párrafo anterior y de acuerdo a lo indicado en el informe N°1187-2022/GRP-460000 de fecha 9 de setiembre emitido por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, así mismo se advierte que dicho monto cuenta con cobertura presupuestal de acuerdo a lo indicado por la Oficina Regional de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios ,

Recomendaciones. Poner como punto de agenda el presente Dictamen para su debate en el Pleno del Consejo Regional, y conforme al literal a) del artículo 15° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, En atención a lo expuesto en el numeral 13 del artículo 21° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con Ordenanza Regional N°212-2011/GRP-CR, habiendo revisado el expediente, esta comisión es de opinión que se eleve al pleno del Consejo Regional la solicitud de autorización de viaje a la ciudad de Madrid, Sevilla y Extremadura-España, desde el 15 al 22 de octubre del presente año, para la firma de 6 convenios de Cooperación Interinstitucional con organizaciones público y privadas, el mismo que cuenta con el siguiente presupuesto, siendo la fuente de financiamiento, Recursos Ordinarios. Que a continuación se detalla

Pasajes Aéreos Nacional Lima-Madrid -Lima 3,500 dólares, y suma un total de 10,500 dólares por persona, Hotel Seis Días Costo Diario: 250.00 dólares monto 1,500 dólares por persona haciendo un total de 4,500 dólares Movilidad local e interprovincial 6 días Diario, 180.00 dólares un total de 1080 dólares. Alimentación por seis días almuerzo y Cena Costo diario: 90.00 suma 540 dólares haciendo un total de 1,620 dólares Gastos de Instalación y traslado artículo 5 y 8 de documento i) de la referencia 1,000 dólares que suma en total de 3,000 dólares la suma total de esto es un monto de 22,860 dólares Bien Consejero Delegado eso es lo que hemos analizado la Comisión de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial, que está integrada por Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, presidente, Consejero de Sullana José Lecarnaqué Castro secretario y Consejero de Morropón Víctor Chiroque Flores vocal eso es todo lo que tengo que exponer sobre este dictamen el cual se pone a consideración del pleno para su debate y posterior aprobación gracias Consejero Delegado

#### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Ayabaca presidente de la Comisión de planeamiento Presupuesto, antes de entrar a debate dos puntos el primero para hacer conocer al Colegiado que se ha incorporado a la plataforma el Consejero de Talara Santos León Vite, que coste en audio y en acta que se ha incorporado el Consejero de Talara, el segundo punto señores Consejeros Regionales dado que ya hice conocer que ya están plataforma y están presentes en esta sesión los señores funcionarios ya mencionados solicito autorización al Consejo Regional para que en su momento y según las exigencias que se necesita su declaración puedan hacer el uso de la palabra, en ese sentido solicito al pleno del Consejo autorización para que los señores funcionarios ya mencionados puedan hacer uso de la palabra, señor secretario tome nota

#### **Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, se va someter a votación el pedido para que se autorice el uso de la palabra de los funcionarios ya mencionados, e intervenir en esta sesión. Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, SI, Consejero de Talara Santos Gabriel León Vite, SI, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, SI, Presente, Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, SI, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Morropón, Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, doy cuenta a usted señor Consejero Delegado, que el pedido ha sido autorizado por el pleno.

#### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, ya autorizaron es más quería hacer notar al colegiado que se encuentran en sala el equipo de apoyo y el secretario para todas aquellas necesidades de información o de consulta que se tenga que hacer, dicho esto se abre el debate, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

#### **Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, solamente para efectos de que el secretario del Consejo lea la parte de nuestro reglamento en cuanto al uso de la palabra de los funcionarios que comparecen al pleno a efectos de que se cumpla el tiempo que si mal no me equivoco son 5 minutos que se explayan en el plazo que señala el reglamento gracias

#### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Paita, señor secretario de lectura al artículo pertinente

#### **Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, bien Capítulo V contempla lo que nuestro reglamento hace mención el artículo 47. Los informes deben de ser breves y no podrán exceder de cinco minutos, en los casos que

el asunto materia del informe es de vital importancia para la Región el Consejero delegado, podrán conceder tres minutos adicionales. A pedido de los miembros del Consejo, el informante podrá aclarar o ampliar su informe

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, bien leído el artículo 47 ya está estableciendo un lapso de 5 minutos con adición de tres minutos cuando así lo considere necesario, bien aclarado el tema nos vamos a señor al mismo y respecto a la importancia y relevancia que conlleva el tema, bien entra debate el presente dictamen, los señores Consejeros que desean participar

**Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

Perdón Consejero delegado no se iba a conceder el uso de la palabra a los funcionarios para eso se pidió autorización, para que hagan el uso de la palabra

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Paita, muchas gracias por su preocupación y la del pleno, la autorización ha sido para que en el debate no este punto sino todos los puntos de agenda en su momento puedan hacer el uso de la palabra no es para este único punto de agenda, pero en el supuesto que así sea señor secretario por favor para que respecto a este tema podamos escuchar al Gerente de Asesoría Jurídica por el dictamen y podamos adicionar lo que de repente quiera hacer el señor Gerente General y con los funcionarios que están a su cargo en ese sentido primero voy a dar el uso de la palabra al secretario del Consejo para que aclare y después le vamos a pedir al señor Jefe de Asesoría Jurídica que también lo va a dar conocer, y por último al Gerente General encargado a través de sus funcionarios también pueda sustentar en este debate, señor secretario tiene el uso de la palabra

**Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, para hacer la aclaración Consejero de Paita, siguiendo el orden y lo establecido por el reglamento debemos ceñirnos a lo que se ha establecido en agenda y respetar los puntos de agenda estamos en ahorita en la exposición del dictamen lo que acaba de hacer manifiesto el Consejero Delegado ha sido la aprobación de la votación a fin de que los funcionarios de este Gobierno Regional que se encuentran presentes participen en esta sesión y han sido invitados por la secretaria mediante memorándum para que en caso sea pertinente, conveniente su participación para aclarar algún punto o para que sustenten algunos de los informes los cuales ellos han emitido de este expediente o puntos a tratar en la agenda puedan ser partícipes y el pleno pueda tomar una decisión más clara es el motivo por el cual obviamente para que puedan participar de esta sesión se está pidiendo la autorización del pleno para que puedan hacerlo, entonces ya el pleno del Consejo ha autorizado y se debe de continuar con los puntos de agenda donde ya se expuso el dictamen y ahora lo que continua es el debate del mismo y posteriormente continuar con los siguientes puntos Consejero Delegado

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, bien dicho esto a todos los señores Consejeros Regionales se ha aperturado el debate los Consejeros que desean participar, o hacer alguna pregunta en este punto de agenda, se encuentra el presidente de la Comisión, se encuentra el equipo de asesores, el secretario de Consejo y se encuentran los funcionarios, bien cerrado el debate, perdón Si Consejero de Paita tiene el uso de la palabra

**Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

Perdón Consejero de Delegado, podo el uso de la palabra no hablo el secretario del Consejo

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Paita, quisiera que usted nos aclare que parte desea usted que le explique el secretario del Consejo

**Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

No, quiero hacer la consulta al presidente de la Comisión respecto al dictamen que se pone a debate, mi primera pregunta porque tengo varias preguntas, son preguntas concretas no necesita mayor exposición él en su dictamen señor presidente de la comisión en su dictamen señala los antecedentes en el 2.1 hablan de las invitaciones de las facultades, del programa europeo IURC, energía y un sin número de invitaciones en esas invitaciones y allí obran también en el expediente solamente la invitación va para el Gobernador Regional, sin embargo en el punto 9 directamente ya la Comisión señala en el punto 2,9 del dictamen página 12 indica Finalmente, recomienda que el Consejo Regional de Piura, apruebe la comisión de servicios del Gobernador Regional de Piura, acompañado de dos Consejeros Regionales, eso es lo que señala, entonces mi pregunta es cuales son los fundamentos por las cuales la Comisión está poniendo a consideración del pleno que se apruebe dicho dictamen, o sea cuales sin los fundamentos legales en todo caso las invitaciones por las cuales el pleno debe de otorgar de autorización de viaje a dos Consejeros Regionales y cuáles son los beneficios que vamos a obtener con el viaje de esos dos Consejeros Regionales teniendo en cuenta que no hay invitación para ellos ahí está la invitación es clara solamente hablan del Gobernador no hay otro documento que dogma eso y como le digo nuevamente en el 2.9 habla acompañado de dos Consejeros Regionales, mi pregunta es cuales son los fundamentos legales por los cuales deben de viajar los dos Consejeros Regionales gracias

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Paita, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaqué

**Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, la Comisión lo que revisa es el expediente que envía el ejecutivo específicamente el total y lo que se está discutiendo en este punto de agenda es la aprobación del presupuesto todavía no entra en debate el tema de si viajan o no viajan si viaja uno o dos Consejeros o si viaja el Gobernador o no viaja el Gobernador, o no viaja nadie eso todavía no está en debate entiendo que hay un punto de agenda diferente para discutir y debatir ese tema, nosotros como Comisión evaluamos es el expediente completo tal como llega del ejecutivo al Consejo Regional y este se deriva a la Comisión de presupuesto en este caso específico, nosotros lo que hemos aprobado es el expediente tal como llega del ejecutivo aprobamos o desaprobamos el presupuesto y listo ya, y aquí en el segundo punto de agenda seguramente del porque y para que las personas que van a viajar muchas gracias Consejero Delegado

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaqué, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

**Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, buenos días un saludo al pleno, los que están en la sala virtual y también los que están en forma presencial, a los funcionarios, un saludo a la Alcaldesa de Morropón, yo creo que ya hay antecedentes sobre este tema de los Consejeros que viajan acompañando al Gobernador, que es la representación del ejecutivo Regional y el legislativo Regional, y esto ha sido en Dubái donde estuvieron presentes ya dos Consejeros participando, entonces reitero lo que ha dicho el Consejero de Sullana Lecarnaqué esto ya viene del ejecutivo del equipo de asesores del Consejo Regional lo evalúa lo revisa y nosotros también hacemos eso entonces en el momento indicado creo que la preocupación del Consejero de Paita se va a disipar en el siguiente momento cuando se hable de los autorizados a viajar ya depende del Consejo Regional gracias Consejero Delegado

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Morropón, lo que quiero hacer presente y para que quede en audio es que el Consejero de Sullana Lecarnaqué, quien ha hecho el uso de la palabra es parte de la Comisión de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial que ha sido materia de una exposición, por el presidente de esta comisión y del Consejero de Morropón también es parte de esta comisión ellos están respondiendo como miembros de esta comisión respecto a estas inquietudes y en ese sentido para terminar de dar la primera respuesta que está requiriendo el Consejero de Paita, quiero invitar al presidente de la Comisión para que en base a lo que ha dicho el Consejero de Sullana Lecarnaqué que ha suscrito el dictamen, el Consejero de Morropón que también ha suscrito el dictamen nos pueda usted primero indicar en esta misma línea al margen que seguramente habrán algunas preguntas, tiene el uso de la palabra Consejero de Ayabaca

**Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, como ya lo explicaron los miembros de la Comisión el secretario y el vocal, nosotros evaluamos los expedientes que vienen con sus informes técnicos y legales y en el informe 31-2022 recomiendan en sus conclusiones del subgerente regional de cooperación técnica internacional en sus conclusiones donde recomienda que viajen dos consejeros y recomienda que sea derivado a la Gerencia Regional de Presupuesto para acompañar al Gobernador en este viaje a España y como ya lo dijeron también ahorita no estamos debatiendo el punto de autorización del viaje estamos debatiendo la aprobación del presupuesto de los viáticos ya la autorización de viaje se tocara en el siguiente punto, gracias si alguna duda más tiene aquí se encuentran los funcionarios para que puedan responder a las preguntas

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Ayabaca, sí, dado la importancia de esta primera pregunta u por la connotación de la misma antes de dar pase a otro integrante queremos terminar de agotar este punto por eso le voy a pedir al secretario de Consejo que también tiene la facultad de emitir opinión y a la abogada Cinthia Jiménez Vilcherrez para que como equipo de asesores también pueda dar mayores luces, tiene el uso de la palabra señor secretario

**Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

Perdón Consejero Delegado quiero plantear una cuestión de orden, porque aquí yo estoy entendiendo lo que dice textualmente el punto de agenda, el tenor de la agenda, perdón del dictamen y la conclusión si yo me voy al punto de agenda lo tengo lo voy a leer dice, agenda punto 1, Exposición del Dictamen N°. 033-2022/GRP-CR-CPPTYAT por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, respecto a la Comisión de servicio del Gobernador Regional y dos Consejeros Regionales a la ciudad de Madrid, Sevilla y Extremadura-España, para su aprobación. Ojo dice comisión de servicio del Gobernador Regional eso es lo que dice la agenda, el dictamen presentado por la Comisión dice dictamen respecto a la comisión de servicio del Gobernador Regional y dos Consejeros Regionales a la ciudad de Madrid Sevilla y Extremadura España y la conclusión del dictamen en la página 21 dice, en atención a lo expuesto aprobado en la Ordenanza esta comisión es de la opinión que se eleve al pleno del Consejo Regional la solicitud de autorización de viaje a la ciudad de Madrid por ningún lado de los documentos o del expediente que se ha puesto a consideración hablan de aprobar el presupuesto del viaje, entonces yo no entiendo lo que está hablando el presidente quiere que se apruebe el presupuesto, no podemos aprobar un presupuesto que no está considerado en la agenda y eso quiero por favor que el secretario del Consejo y el equipo de apoyo nos de luces respecto a eso, no podemos aprobar un presupuesto que no se ha puesto a consideración, no está contemplado en la agenda y no está contemplado en el dictamen y menos en la conclusión, gracias Consejero Delegado

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Paita, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaqué



**Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, entiendo y comprendo la preocupación y el sustento del Consejero de Paita, puede haber un error de forma, pero nosotros sabemos por otras experiencias de permisos del Gobernador que la Comisión de Planeamiento y Presupuesto no tiene facultades para permitir viajes salidas del Gobernador eso le compete directamente al pleno del Consejo, la decisión de que si el Gobernador y los Consejeros viajan o no viajan no corresponde a la comisión que solamente aprueba el presupuesto el viaje en si ya es debatido en el pleno del Consejo para que estos decidan si viajan o no viajan gracias Consejero Delegado

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaqué, por favor que quede claro justamente lo que está pidiendo el Consejero de Paita, es lo que el Consejero Delegado, preliminarmente ha pedido que el secretario y el equipo de asesores den luces que lo que está exponiendo la Comisión de Presupuesto que es lo que esta dictaminando dentro de las prerrogativas y que es lo que viene a continuación, señor secretario tiene el uso de la palabra

**Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, para hacer la declaración nada más a la interrogante del Consejero de Paita, lo cual, sí en todo su derecho el Consejero está haciendo una apreciación que si es objetable en cierto punto, pero debemos partir Consejero de que como ya lo ha dicho el Consejero de Sullana Lecarnaqué, para empezar esta comisión que ha emitido este dictamen es la Comisión de Planeamiento Presupuesto, o sea debe de entenderse de que parte de sus funciones y como lo ha indicado uno de los miembros de la Comisión es analizar el expediente administrativo que viene del área administrativa a fin de que puedan dentro de sus facultades evaluar si corresponde o no aprobar la asignación o el tema de presupuesto ya que si bien es cierto el asunto de este tema el fondo es una autorización de lo cual ya le correspondería al pleno del Consejo y también es parte de esta agenda por eso es que se ha hecho dentro de las coordinaciones y de las disposiciones del Consejero Delegado, que la agenda la elabora el Consejero Delegado en coordinación con el secretario del Consejo quien debe de convocar y comunicar a las sesiones es por eso que se ha hecho la división de estos puntos se está tratando ahora la exposición del dictamen que en si como comisión lo que debe de evaluar es el presupuesto el gasto que va a irrogar este viaje y si evaluamos Consejero de Paita la parte integra de este informe habla de una tabla presupuestal habla de que aquí hay una tabla que indica escala de viáticos por zonas geográficas hace mención también y evalúa los informes técnicos tanto de la Gerencia de Presupuesto, los informes de asesoría jurídica, el asesor legal en sus informes también que hace mención a las leyes a las normas que regulan el tema del gasto público, los gastos, los viáticos los montos que se asignan cuando sin viajes al exterior y eso es lo que está evaluando la comisión el tema en si del presupuesto que se debe de asignar al Gobernador y quien vaya a ser aprobado en caso de que vaya a ser aprobado para que realice este viaje entonces es que el punto de agenda número uno es exposición del dictamen, si bien habido un tema de que tal vez un error material que indica respecto a la comisión de servicio en si el tema habla de una comisión de servicio, pero el dictamen trata y como lo he indicado al inicio de mi exposición las facultades de esta Comisión de planeamiento y presupuesto justamente aprobar el presupuesto, y antecedentes de ello es el anterior viaje que se ha tratado y se han debatido aquí y que la comisión lo único que evalúa dentro de sus dictámenes es el tema presupuestal, el tema de la autorización si viaja o no viaja eso ya es facultad del pleno, es lo que quería hacer mención Consejero Delegado y Consejero de Paita muchas gracias

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, bien invitamos a la abogada Cinthia Jiménez para que pueda complementar esta consulta para poder terminar este punto y seguir avanzando con los puntos de agenda dado que tenemos que seguir haciéndolo, tiene el uso de la palabra

### **Abogada Cinthia Jiménez Vilcherrez manifiesta**

Muy buenos días con todos los presentes, muchas gracias por la invitación Consejero Delegado, como miembro del equipo de apoyo a las comisiones quisiera explicar lo siguiente, el expediente administrativo que llega al Consejo Regional llega con el memorándum 315-2022 de fecha 26 de agosto del 2022 enviado por La Gerencia General Regional economista Mario Otiniano Romero, dirigido a la secretaría para la aprobación y se someta al pleno del Consejo la autorización de viaje al Gobernador Regional y autoridades a España para la suscripción de diversos convenios, entonces el expediente administrativo fue en si la solicitud que se envía acompañada de todos los documentos las invitaciones el informe de asesoría, el informe técnico el informe legal es respecto a la solicitud de la aprobación del viaje tanto del Gobernador como de los Consejeros este expediente administrativo pasta a la comisión de presupuesto porque el viaje va acompañado de un presupuesto, entonces en virtud de que va haber un gasto que va a realizar el Gobierno Regional se pasa a la comisión de presupuesto para su evaluación en virtud de que el reglamento interno del Consejo Regional establece que todo lo que tiene que ver con gasto público tiene que revisarlo la comisión de presupuesto, cuando la comisión de presupuesto evalúa el expediente administrativo ve que en si lo que se está solicitando en virtud de los informes y el memorándum dirigido por la Gerencia es la aprobación del viaje, es por eso que en el dictamen la Comisión de Planeamiento Presupuesto indica como ustedes pueden verificarlo en sus conclusiones, concluyen que habiendo analizado normas sobre la ley y reglamento de autorización de viajes al exterior de los funcionarios y servidores públicos, lo que ellos pueden manifestar al respecto es pronunciarse sobre el presupuesto que están indicado en el expediente administrativo indicando que el mismo se encuentra dentro del rango establecido mediante D.S. 47-2022 norma que establece el monto de viáticos para viajes al exterior realizado por funcionarios y servidores públicos y eso lo pueden encontrar en la conclusión 4.1 del dictamen y recomienda en sí que la solicitud presentada por la Gerencia respecto a la aprobación de la autorización del viaje al Gobernador y a los Consejeros sea sometida al pleno porque y ellos lo justifican conforme lo pueden ubicar en el punto 4.2 que la comisión no tiene facultades ni atribuciones para poder decidir sobre la autorización del viaje no se considera como una recomendación final tema del presupuesto porque en si el expediente administrativo lo que está pidiendo es la aprobación del viaje, entonces ellos como parte de sus funciones y han evaluado el expediente y han concluido para dar mayores luces al presupuesto indicando que el presupuesto está acorde a los normas que si lo da como una conclusión de la evaluación del expediente y si recomienda que la autorización sea sometida al pleno del Consejo en estricto cumplimiento del reglamento interno del Consejo Regional dando así pie que con esa recomendación el pleno en si pueda someter a consideración la votación respecto a la autorización del viaje es decir si en estos momentos se decide aprobar el presente dictamen decisión de los consejeros que están presentes, lo que estarían aprobando las recomendaciones del presente dictamen la misma que indica la solicitud presentada por la Gerencia General respecto a la autorización del viaje sea sometida por el pleno del Consejo Regional, teniendo en cuenta también de acuerdo a su evaluación este presupuesto se encuentra acorde a la normatividad legal correspondiente gracias

### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias, abogada Cinthia Jiménez, agotado todas las consultas respecto a este punto sumamente importante y que (ininteligible 1.06.50) en todas las instancias consulta correspondiente tanto de los tres Consejeros regionales miembros de la comisión que han hecho conocer su punto de vista aso como la consulta hecha al secretario del Consejo y a la abogada Cinthia Jiménez del equipo de asesores vamos a continuar con el debate, bien alguna otra pregunta que desean hacer los Consejeros regionales a este punto de agenda tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

### **Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, solamente quiero que se pase a leer por parte del secretario del Consejo que es la persona encargada de redactar la agenda y es suscrita por usted que dice textualmente el punto 1 de agenda eso es como primer punto que debe de leerse segundo punto que se lea el tenor del asunto del dictamen 0033, el asunto son tres líneas y finalmente en la página 21 la parte de

recomendaciones que es el punto 5.1 respecto a que es el tenor que es lo que se va a poner a debate y luego a votación solamente esos tres puntos por favor gracias

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Paita, voy a indicarle al secretario para que en atención a su requerimiento lo haga terminado ello vamos a continuar con los puntos de agenda, señor secretario en atención a lo que el Consejero de Paita está solicitando tiene el uso de la palabra

**Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, como ya lo he indicado, bueno lo vuelvo a recalcar consejero de Paita punto número 1 es la Exposición del Dictamen N°. 0033-2022/GRP-CR-CPPTYAT por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, respecto a la Comisión de servicio del Gobernador Regional y dos Consejeros Regionales a la ciudad de Madrid, Sevilla y Extremadura-España, para su aprobación. Es lo que dice el punto de agenda, el Contenido del Dictamen la ha expuesto ya el presidente de la Comisión en acta anterior al debate del mismo dictamen y se ha hecho la declaratoria después de que las facultades de la comisión es evaluar el tema del presupuesto dado que este viaje irriga gastos al estado, entonces lo que se está viendo como punto de agenda en el primer punto es exposición de dictamen ya expuso el presidente de la comisión ahora estamos en etapa de debate y ahora continuamos con la votación para ver si se aprueba o no se aprueba el dictamen que acaba de exponer el presidente de la comisión

**Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

Perdón Consejero Delgado, a través suyo Consejero Delegado señor secretario del Consejo solamente le he pedido que diga el tenor del asunto del dictamen de la recomendación solamente le estoy pidiendo eso que lea los tres reglones y los seis reglones de las recomendaciones eso es lo que quiero simple y llanamente

**Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Correcto Consejero disculpe no había tomado nota de esa parte, Dictamen N°. 0033-2022/GRP-CR-CPPTYAT asunto dictamen respecto a la comisión de servicio del Gobernador Regional y dos Consejeros Regionales a la ciudad de Madrid Sevilla España

**Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

Gracias señor secretario, respecto a la recomendación los siete reglones de la recomendación

**Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Punto número 5 del dictamen recomendaciones, Poner como punto de agenda el presente Dictamen para su debate en el Pleno del Consejo Regional, y conforme al literal a) del artículo 15° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales: 5.1. En atención a lo expuesto en el numeral 13 del artículo 21° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con Ordenanza Regional N°212-20111/GRP-CR, habiendo revisado el expediente, esta comisión es de opinión que se eleve al pleno del Consejo Regional la solicitud de autorización de viaje a la ciudad de Madrid, Sevilla y Extremadura – España, desde el 15 al 22 de octubre del presente año, para la firma de 6 convenios de Cooperación Interinstitucional con organizaciones público y privadas, el mismo que cuenta con el siguiente presupuesto, siendo la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios.

**Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

Ya hasta ahí nomás señor secretario de Consejo, bien solamente para concluir ya mi última participación señor Consejero Delegado si me permite, es a precisar que no es lo que expone el presidente de la Comisión ni lo que indica el Consejero de Sullana Lecarnaqué no ponen a consideración del pleno la aprobación del presupuesto porque como ustedes verán en el dictamen en ninguna parte habla o recomienda o peticionan o concluyen que se deba aprobar el presupuesto,

entonces no entiendo como pretenden que votemos, que aprobemos el presupuesto no es punto de agenda y su dictamen no se refiere a eso solamente para concluir señor Consejero Delegado gracias

#### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Paita, dado que una afirmación que ha dado el Consejero de Paita respecto al dictamen de la comisión de presupuesto voy a invitar a la asesora de esta comisión la abogada Cinthia Jiménez para que en base a la afirmación del Consejero de Paita quien dice que dentro de lo que hemos escuchado de que los Consejeros no estamos obligados a votar, un consejero está obligado a votar, la votación es un derecho cada consejero vota de acuerdo a como considera las cosas, hay consejeros que consideran que esto está mal darán a conocer su votación y harán hacer las medidas que correspondan eso primero quería aclararlo porque para eso me han elegido como Consejero Delegado, y que se aclare bien los términos antes de darle pase le pido por favor al Consejero de Sullana Lecarnaqué antes de darle pase a la abogada Cinthia Jiménez que nos de luces al respecto tienen el uso de la palabra

#### **Abogada Cinthia Jiménez Vílcherrez manifiesta**

Por su intermedio Consejero Delegado, lo que yo puedo informar es lo siguiente tal como indique anteriormente el expediente administrativo dirigido por la Gerencia General al Consejo Regional está referido a la aprobación de la solicitud de viaje del Gobernador Regional conjuntamente con dos Consejeros Regionales ese expediente administrativo llegó a la comisión de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial para su evaluación como la comisión de acuerdo al reglamento no tiene atribución para poder decidir si el Gobernador viaja o no viaja conjuntamente con los Consejeros lo que ellos recomiendan es que esa solicitud desautorización de viaje sea sometida ante el pleno del Consejo Regional es por eso que se ha considerado como recomendación que esa solicitud sea derivada al pleno para que el pleno decida sobre la decisión si se autoriza o no el viaje tanto al Gobernador como a los dos Consejeros, asimismo dentro del dictamen como señale si hace referencia a que si bien es cierto si la comisión no decide sobre la autorización de viaje dentro de sus facultades si puede pronunciarse sobre el tema de presupuesto y si bien es cierto no está como recomendación textual si hace referencia en las conclusiones 4.1 donde indica que habiendo evaluado el expediente administrativo se puede determinar que el presupuesto está de acuerdo a las normas a la ley y el reglamento respecto a los viajes al exterior de los funcionarios en el sector público muchas gracias

#### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Abogada Cinthia Jiménez, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaqué

#### **Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, en realidad es lo mismo que ha estado explicando la abogada, solamente para complementar que al Consejo Regional no llegan dos expedientes del Ejecutivo Regional no llega un expediente para aprobar el presupuesto y otro expediente para aprobar para darle permiso al Gobernador y en este caso a los Consejeros es un solo expediente con un solo concepto con un solo asunto del tenor por lo tanto si leemos todo el dictamen en los antecedentes especifica ya lo menciono la abogada Cinthia en el 4.1 en donde la comisión se pronuncia en función al presupuesto ya en función al viaje le compete al pleno del Consejo, si bien es cierto el Consejero de Paita tiene razón porque literalmente no dice presupuesto pero es un tema de interpretación porque si revisamos los puntos de agenda, el punto de agenda 1 habla, y pone el concepto del expediente que ha llegado al Consejo, en el punto 2 ya pone específicamente el viaje, el permiso del Gobernador y los Consejeros a que salgan del país son dos temas simplemente desde mi punto de vista de interpretación, pero al final lo que han puesto en el punto de agenda 1, es el concepto del tenor del unció expediente que llega al pleno del Consejo no llegan dos expedientes, llega un solo expediente y con un solo tenor y en función a este tenor el pleno del Consejo lo divide en dos dictámenes uno que pasa a la comisión de presupuesto para que aprueben el presupuesto, y el otro momento es que pase directamente al pleno del Consejo, para que el pleno se pronuncie si da permiso o no, no da permiso de salida del

Gobernador y los Consejeros, ya es un tema practico de antecedentes de que el pleno del Consejo divide el expediente en dos momentos ese es un tema que ya se ha hecho por lo tanto debe de quedar claro en el acuerdo de Consejo que la comisión de presupuesto, solamente se pronuncia al presupuesto, a la aprobación del presupuesto del viaje más no en sí al viaje del gobernador porque ese es el segundo punto de agenda muchas gracias Consejero Delegado

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaqué, este punto de agenda ha sido materia de debate de más de 45 minutos, pero ha sido importante porque estamos democratizando los actos que hace el Consejo estamos escuchando y estamos sobre eso los señores Consejeros tomaran las decisiones que crean correctas según su criterio dicho esto agotado el debate vamos a pasar a votación, los señores Consejeros Regionales que tengan a bien el presente dictamen hacerlo conocer, señor secretario tome nota

**Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, se procede a la votación Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, SI, pero me permite sustentar después mi SI, gracias, Consejero de Talara Santos Gabriel León Vite, SI, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, SI, Presente, Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, SI, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Morropón, Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, doy cuenta a usted señor Consejero Delegado, que el presente dictamen ha sido aprobado por unanimidad de los presentes

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, bien, perdón si Consejero de Sullana José Lecarnaqué, permítame señor Consejero Lecarnaqué con las disculpas del caso ya se aprobó este dictamen los Consejeros tiene derecho de acuerdo a la norma a hacer el uso de la palabra por breve tiempo cuando quieran hacer conocer o sustentar su posición en este caso el Consejero de Paita ha votado a favor, pero también ha solicitado sustentar porque ha votado a favor dicho esto tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

**Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

Gracias señor Consejero Delegado, solamente precisar que mi votación a favor del presente dictamen es respecto a lo que dice textualmente el punto 5.1 del dictamen 022 que se está poniendo a debate, que se está aprobando la solicitud de autorización de viaje a la ciudad de Madrid España desde el 15 al 22 de octubre del presente año para la forma de 6 convenios de cooperación interinstitucional, el dictamen no habla respecto a la aprobación de un presupuesto gracias

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Paita, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaqué

**Consejero e Sullana José María Lecarnaqué Castro manifiesta**

Gracias Consejero Delegado., no escuche hasta ahora Consejero Delegado, una votación SI, pero con explicación, hasta ahora se ha escuchado siempre una votación, SI, NO, Abstención, nada más, jamás SI, pero una explicación, entonces o votamos a favor o votamos en contra o nos abstenemos para poder sustentar nuestra votación gracias Consejero Delegado

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaqué, bien señor secretario siguiente punto de agenda

**Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, el siguiente punto de agenda es la Aprobación de autorización de viaje al exterior del Gobernador Regional de Piura, Médico Servando García Correa, del 15 al 22 de octubre de

2022 a la ciudad de Madrid, Sevilla y Extremadura-España, para su participación en reuniones de trabajo y suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional con IGNIS Energía, Universidad De Sevilla, Energía Sin Fronteras, Centro De Cirugía De Mínima Invasión Jesús Uson-CCMIJU, Afanias y Fundecyt-PCTEX, en el marco de la promoción de inversiones privadas y el fortalecimiento de las relaciones internacionales del Gobierno Regional de Piura. Para lo cual Consejero Delegado permítame por favor hacer mención también al memorándum 315-2022 que ha hecho también referencia ya la abogada Cinthia el mismo que ha sido dirigido a mi persona en calidad de secretario de Consejo por parte del Gerente General, el economista Mario Otiniano, quien como asunto solicita la autorización de viaje del Gobernador y autoridades a España, como referencia indica el informe N° 024-2022/GRP-4205000, informe 1062-2022/GRP-460000, referencia c) informe 1068-2022/GRP-460000, contenido del informe establece por medio de la presente para saludarle cordialmente para comunicarle lo siguiente que mediante documento de la referencia a) emitido por el subgerente regional de cooperación técnica internacional quien recomienda que el Consejo Regional de Piura apruebe la comisión de servicio al extranjero de funcionarios del Gore Piura, el mismo que permitirá la suscripción de 6 convenios de cooperación institucional, promoción de la inversiones privadas y el fortalecimiento de las relaciones internacionales del Gobierno Regional de Piura, asimismo recomienda que la comitiva oficial inicie su salida al exterior el día sábado 15 de octubre y el retorno al Perú el día sábado 22 de octubre del presente año, asimismo mediante referencia b) la oficina regional de asesoría jurídica opina continuar con el trámite para la autorización del viaje solicitando debiéndose remitir los actuados al Consejo Regional del mismo modo mediante documento de la referencia c) complementa el informe de la referencia b) en el extremo del monto del viaje al exterior es por el importe de 113,606.40 soles ratificándose en los demás extremos, hago referencia a este memorándum se anexa la tabla ahí de los gastos que irroga el viaje y firma el Gerente General economista Mario Otiniano quien corre traslado junto con el expediente a este Consejo para que se trate la presente solicitud Consejero Delegado

#### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, efectivamente en atención al segundo punto de agenda que tiene que ameritar una sustentación técnica para que el colegiado conozca, analice y pueda tomar la decisión que corresponda y teniendo en consideración el memorándum 315-2022/GRP de fecha 26 de agosto 2022, esto ya varios meses donde hace como referencia asunto autorización de viaje al Gobernador Regional y autoridades y tiene como referencia el informe 1062-22 (ininteligible 1.29.47) perdón tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaqué

#### **Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, discúlpeme de repente estoy confundido pero lo que entiendo es que hemos terminado de debatir el dictamen de la Comisión de Presupuesto todavía no pasamos a discutir el Acuerdo, entiendo que eso tiene que terminar en un acuerdo de Consejo regional para ver si el pleno aprueba el presupuesto o no aprueba el presupuesto no sé si estoy equivocado al respecto, y entiendo que ya están en el segundo punto de agenda

#### **Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

Consejero Delegado disculpe estoy plenamente de acuerdo con lo que dice el Consejero de Sullana José Lecarnaqué, que este dictamen debe de votarse o terminar en un acuerdo que no apruebe no porque ya está aprobado lo que indica el dictamen no vamos a aprobar solo el tenor del acuerdo, pero lo que si estoy en desacuerdo con el Consejero de Sullana Lecarnaqué, estoy completamente en desacuerdo que nosotros no hemos aprobado un presupuesto

#### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Señor secretario, hay una preocupación del Consejero Lecarnaqué, que quiero que usted como secretario del Consejo lo aclare tiene usted también a la abogada Cinthia Jiménez para que aclare si este dictamen el cual ya ha sido aprobado por el Consejo requiere de un acuerdo de Consejo por ser parte de una aprobación o por ser como ya lo dijo el Consejero Lecarnaqué parte de un solo

expediente que requiere que en su momento se materialice en un acuerdo general, entonces señor secretario por favor le voy dar a usted el uso de la palabra dado que a través suyo se ha hecho la agenda y entiendo que tendrá los sustentos adecuados para aclarar los interrogantes del Consejero de Sullana Lecarnaqué adelante por favor

**Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, solo para volver a reincidir en este punto Consejeros hago referencia ya lo ha indicado la abogada Cinthia Jiménez, ustedes acaban de aprobar el dictamen en si de la comisión, cuando ustedes aprueban el dictamen no solo aprueban la parte de la conclusión de la recomendación de la conclusión la parte infine del documento hago la aclaración no es que ustedes hayan como Consejo aprobado el punto número 5 de la recomendación por eso es que se corre traslado de toda la documentación a ustedes para que puedan dar lectura de este dictamen que es el dictamen 033-2022 dentro de los puntos que se desenvuelven y motivan este dictamen señor Consejero se ha pronunciado como lo ha dicho la abogada Cinthia ya en los puntos que ha especificado y se han pronunciado respecto a la normativa vigente que se debe asignar al Gobernador y a quienes puedan viajar a esta comisión de ser aprobado por el pleno es ´más este dictamen aprueba una tabla aquí de un presupuesto y aquí claramente indica sí ustedes no han podido leerlo pero aquí dice pasajes aéreos Lima Madrid Lima y habla de los montos aquí exactos tanto en moneda extranjera como en moneda nacional, el hotel la movilidad, la alimentación gastos de instalación y habla de un monto total del gasto, entonces eso es parte de la evaluación y análisis que ha hecho la comisión y la comisión en el punto que ya lo ha indicado también la abogada Cinthia indica que los montos que se me están alcanzándome mediante los informes de las áreas técnicas van acorde a la normativa y que ellos dan esta conformidad y validan estos montos, entonces si bien es cierto la comisión no está siendo específico en decir ya da una convalidación al decir oye sabes que paso al pleno y apruébese el dictamen por eso que el contenido de la agenda señor Consejero dice exposición del dictamen para su aprobación, ahora si el pleno cree conveniente que se emita un acuerdo para que se especifique el tema del monto de la tabla que es parte de este dictamen que ustedes ya acaban de aprobar por unanimidad entonces esta secretaría no tiene ningún problema en hacer una redacción del acuerdo, pero hago la aclaración Consejero por eso es que no se ha hecho y no se ha integrado al punto de esta agenda el acuerdo o proyecto de acuerdo se está poniendo dentro de la agenda la aprobación del dictamen y el dictamen contiene justamente como lo ha dicho es parte de la función de la única función que tiene esta comisión es aprobar el presupuesto porque no podría pronunciarse respecto a la autorización del viaje del Gobernador ni de los Consejeros por ser netamente una función que le corresponde al pleno del Consejo, no le corresponde a la comisión si la comisión se pronunciaría sobre la autorización estaría pronunciándose o tomando facultades que no le corresponderían como comisión es por eso que se está pasando como segundo punto de agenda la autorización del viaje ya Consejero Delegado queda a disposición del Consejo sí desean ustedes que en este momento se haga un proyecto de acuerdo con cargo a redacción sea sometido a votación muchas gracias

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, nos vamos a un cuarto intermedio señores Consejeros Bien retornamos a la sesión y habiéndose aclarado los temas respecto a esta consulta vamos a continuar con la sesión hacía referencia que hay un memorándum 315-2022 formulado por el Gerente General Regional Mario Otiniano Romero dirigido al secretario del Consejo donde le remite todo el expediente referente al tema de la autorización del viaje del señor Gobernador y de dos Consejeros el otro punto de agenda lo tengo que aclarar para que no haya nuevamente la confusión de confusio y podamos seguir en este tema como quiera que esta reitero el expediente sobre esta autorización es necesario y la presencia de la participación del Gerente General a fin de que a través de sus técnicos nos pueda sustentar técnicamente la relevancia e importancia de este viaje del señor Gobernador y dado que ya se dio la autorización correspondiente voy dar el uso de la palabra al señor Gerente General Regional encargado señor abogado Víctor Lizana adelante por favor

### **Abogado Víctor Lizana manifiesta**

Muchas gracias señor Consejero delegado, señor presidente de la Comisión de Planeamiento Presupuesto Consejero de Ayabaca, Consejero de Huancabamba, señora Alcaldesa de Morropón Dadezhda Yakaterina López Orozco, señor secretario del Consejo Regional, señor Gerente de Desarrollo Económico abogado Pedro Peña, señor jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Abogado José Vela, primero para darles un saludo institucional en nombre del señor Gobernador Regional doctor Servando García Correa y acudimos ante el pleno del Consejo Regional en el marco de la promoción de inversiones privadas y fortalecimiento de las relaciones internacionales del Gobierno Regional de Piura con la finalidad de solicitar la aprobación la solicitud de viaje en comisión de servicio del señor Gobernador Regional desde el día 15 al 22 de octubre del 2022 el mismo que se realizara a Madrid, Sevilla y Extremadura en España, con la finalidad de participar en diversas reuniones de trabajo con sus pares europeos que permitirán la suscripción de 6 importantes convenios de cooperación interinstitucional con diversas instituciones internacionales entre las que destacan la Universidad de Sevilla, el Centro de Cirugía de mínima invasión USON, entre otras importantes instituciones extranjeras el viaje al exterior en comisión de servicio del señor Gobernador tiene por objeto el fortalecimiento de las relaciones internacionales con el Gobierno de Extremadura España el mismo que resulta fundamental para tratar el trabajo colectivo materia tecnológica de España hacia la ciudad de Piura en ese sentido correspondiente a la solicitud de viaje efectuada ante el pleno del Consejo regional por su intermedio señor Consejero delegado por tratarse de asuntos importantes técnicos solicito el uso de la palabra a nuestro jefe de la oficina Regional de Ciencia de la Tecnología e Innovación del Gore Piura ingeniero Carlos Cárdenas así como del Subgerente Regional de Cooperación Técnica Internacional el economista Jaime Ayosa

### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias, bien invito al economista Jaime Ayosa para que por favor participe y nos haga su exposición, está igualmente en plataforma el Ingeniero Cárdenas para que también haga lo propio

### **Economista Jaime Ayosa Rosales manifiesta**

Buenos días Consejero Delegado, señores Consejeros, señora Alcaldesa de Morropón funcionarios todos, esta misión oficial que se ha venido preparando organizando con el Ministerio de Relaciones Exteriores específicamente con el despacho del embajador Javier Fuentes Checa tiene objetivos que están puestos aquí y están en los expedientes que obra en sus manos fortalecer los lazos de amistad y cooperación con las entidades públicas y privadas del Gobierno del reino de España, vamos a poder sacar adelante 6 convenios con instituciones públicas y privadas de la cooperación del reino de España que van a poder contribuir al desarrollo regional de Piura, todas las estrategias de cooperación internacional que sean implementado con éxito en otros países los estamos haciendo aquí en la región Piura, trabajamos actualmente de tal forma que hoy en día el Ministerio de Relaciones Exteriores considera a la Región de Piura, la primera Región que lidera el proyecto de cooperación internacional, este sábado por ejemplo me han pedido del parlamento andino de la comisión de la mujer para que asista a exponer sobre el tema de cooperación internacional mañana Dios mediante estoy viajando y esa experiencia que tenemos liderando a nivel nacional de Gobiernos Regionales proyectos con cooperación internacional forma parte de esta misión oficial la realización de 6 convenios que se irán a firmar en esta comisión oficial, porque es tan importante está comisión oficial, la comitiva oficial integrada por el Gobernador Regional y dos Consejeros Regionales con los presidentes de los gobiernos de auto económicos de Andalucía y Extremadura a partir de allí la apertura de diferencias y actividades con las instituciones de esas comunidades eso va a permitir esa misión oficial empezar luego que llevo aquí 20 años que llevo trabajando en el Gobierno y visto que el tema del parque tecnológico ha ido muy lento pero en esta gestión ha ido a una velocidad mucho más rápido y hoy en día tenemos la oportunidad de hacer un convenio con Fundecyt que es el parque científico tecnológico líder en España, quien nos va ayudar en la elaboración de un plan maestro en Ciencias tecnología Investigación este paso importante significa para Piura poder pensar en empresas que puedan realizar investigación científica en beneficio del desarrollo de Piura y como decía antes nos va a permitir poder sacar



adelantes proyectos de cooperación para presentar organismos de la Unión Europea por eso es tan importante que esta misión oficial se realice porque a partir de allí estos 6 proyectos tienen un efecto multiplicador. Afanias todo lo que es incapacidad intelectual sabemos muy bien de la importancia de los proyectos en discapacidad intelectual es líder en España, Energía Sin Fronteras con ellos vamos a trabajar pozos de agua potable para las comunidades está aquí la alcaldesa de Morropón justamente con Energía sin Fronteras estamos diseñando perforación de pozos en varios lugares del distrito de la provincia de Morropón, con la Universidad de Sevilla que es una de las más antiguas en España, vamos a trabajar diferentes proyectos, pero estamos empezando con un proyecto de fortalecimiento de las capacidades de los servidores del Gore Piura, Fundecyt es el parque científico tecnológico líder en España Extremadura con ellos vamos a firmar este convenio para poder tener como referencia el modelo que ellos tienen de parque científico y podemos nosotros el otro año empezar con el expediente técnico de este proyecto, con el Centro de Cirugía de Mínima Invasión laparoscopia ellos también son líderes en este tema también nos van a apoyar para que Piura pueda tener un centro parecido al que ellos tienen en esta materia de laparoscopia, INNE Energía va a invertir 600 millones de dólares en un parque eólico de energía renovable en Paita es un trámite que han venido realizando tiempo atrás con el Ministerio de Energía y Minas, y lo que quieren ahora es aprovechar esta visita de la delegación oficial para darle a conocer el desarrollo de este proyecto y los mecanismos de articulación y complementación y esfuerzos con el gobierno de Piura y las instituciones públicas y privadas y con ellos también queremos conversar el tema de responsabilidad social empresarial, este es el programa de la agenda tiene que salir la delegación integrada por el Gobernador Regional y los dos Consejeros el sábado 15 de octubre partir a Madrid desde Lima retorno el 22 de octubre pero a partir del Lunes 17 está allí el programa la firma de convenio con energía sin fronteras con Afanias se va a realizar en parte en las instalaciones de nuestra embajada de Perú en Madrid, el 18 de octubre es la firma de convenio con la Universidad de Sevilla, recibimiento protocolar por parte del presidente de la junta de Andalucía, el 19 de octubre van a estar en Extremadura y se va a reunir con Fundecyt para firmar el convenio va a ser recibidos por el presidente del Gobierno de Extremadura y un encuentro con grupos empresariales el jueves 20 la firma del convenio con el centro de cirugía de mínima invasión, recibimiento por el rector de la Universidad de Extremadura, la conferencia se está contemplando una conferencia del Gobernador Regional en los ambientes de la Universidad de Extremadura sobre oportunidades de comercio e inversión en la Región Piura y el recibimiento protocolar por parte del junta del presidente, 21 de octubre visita a instalaciones diversas de ciencia y tecnología y el sábado retorno al Perú de acuerdo a lo que se ha alcanzado en el presupuesto de acuerdo a lo que hemos visto se requieren 22,860 dólares que es lo que aparece en el informe y a la información que nos alcanzado la agencia de viajes actualmente al día de ayer el costo de un pasaje aéreo está 3,146 dólares que todavía está por debajo de los 3,500 dólares que les ha puesto en el informe en lo cual en el correo que ellos nos dicen que los pasajes varían hora a hora, día a día, lo cual este es el momento para decir de que debe de aprobarse este viaje consideramos muy importante para Piura se debe de comprar la parte administrativa con mucha rapidez, finalmente decirles Consejeros Regionales que esta misión oficial es considerada por el Ministerio de Relaciones Exteriores única en su naturaleza, porque única en su naturaleza porque se ha preparado siguiendo todo el estricto control protocolar de cancillería, se ha coordinado con los cónsules en Sevilla, con la embajada en Madrid, quienes van acompañar todo el desplazamiento de la misión oficial para que cumplan con las tareas y actividades que se han puesto en el programa está considerado como una misión oficial bien organizada bien preparada y creemos que va a significar un gran apoyo para el desarrollo de Piura gracias

#### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias economista Ayosa, bien invitamos al Ingeniero Carlos Cárdenas que está conectado vía zoom en esta sesión para que haga uso de la palabra

#### **Ingeniero Carlos Cárdenas manifiesta**

Buenas tardes Consejero Delegado, con todos los presentes muchas gracias por la invitación (ininteligible 1.51.48) perdón se escucha,

### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Ingeniero Cárdenas parece que hay problemas técnicos de conexión, y no se escucha, entiendo que el ingeniero Cárdenas ya está en España, ya está trabajando a la cual el economista Jaime Ayosa ha hecho referencia ellos ya están trabajando allá entonces materia de ello vamos a ver en estos siguientes minutos si se puede conectar, entiendo el que el ingeniero Cárdenas ya ha venido al Consejo ya nos ha hecho una exposición seguramente hoy día nos dará unos detalles más que lamentablemente no se pueden dar pero señores Consejeros ya el economista Jaime Ayosa ha dado una serie de datos de la relevancia de la importancia de este evento internacional vamos a volver a insistir con el Ingeniero Cárdenas sino pasamos al otro punto, ingeniero nuevamente tiene el uso de la palabra

### **Ingeniero Carlos Cárdenas manifiesta**

Muchas gracias Consejero delegado, bien para comentar los convenios por firmarse con las entidades españolas de desarrollo tecnológico es muy importante y necesario para nuestra Región ya que ha venido trabajando desde el año pasado con España directamente con Extremadura de manera técnica en el modelamiento de todo el proyecto del parque científico tecnológico que como lo menciona el economista Ayosa ya viene dándose durante muchos años, de 20 años viene proyectándose, en la Región se cuenta con instrumentos de gestión que son planes estratégicos, plan de desarrollo, plan desconcertados, ristes que es una agenda regional de desarrollo sostenible, capacidad investigadora tenemos la Udep, tenemos la Nacional que estemos gestionando convenios específicos marco, especies potenciales portadores y tecnológicas tenemos y estamos generando articulación en cuanto a trabajar en conjunto y está intersección prácticamente o está cuestión de estas tres fuerzas da como resultado un parque científico tecnológico, ya se cuenta con el apoyo técnico del Concytec y por lo tanto es fundamental que se realice el viaje para concretar el trabajo de colaboración, exactamente estoy en Sevilla es espectacular que cuenta con un parque espectacular científico y como menciona en Sevilla comenzaron en un terreno eriazo ese terreno eriazo si nos interesa comenzar tal cual como Piura dado que acá en Sevilla se cuenta más de 20 años con un parque científico y serán ustedes testigo de la concentración de empresas tecnológicas, hay 544 empresas tecnológicas en un espacio que es muy similar a Piura, hay expertos en gobernanza, sobre ciencia tecnología innovación que ustedes serán participes es más representares del Gobierno Regional y del Consejo Regional serán participes de abrumador desarrollo que existe y esto es porque cuenta ya con proyectos y convenios que se han hecho de alguna manera, modelos de infraestructura necesitamos dado que contamos con un espacio territorial de 48 hectáreas y el en la actualidad necesitamos realizar ya implementación de infraestructura, edificios habilitados existen en Sevilla, en Extremadura, en Andalucía y en Málaga que me pareció excelente, edificios habilitados para las empresas el objetivo es que viendo está abrumadora tecnología por parte del Gobierno Regional y los representantes de ustedes del Consejo Regional vean necesario de manera obligatoria el impulso que necesitan ya los proyectos de ciencia tecnología innovación, todo país surge o se mejora con innovación investigación muchas gracias

### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Ingeniero Cárdenas, en lo personal he escuchado atentamente y no solamente atentamente sino he leído dentro de los convenios marco que se va hacer los parques científicos permítame cenotes miembros del colegiado ser uno reiterativo que es de la presidenta del patronato fundación energía sin fronteras quien indica que el convenio que se va a suscribir el día 17 de octubre del 2022 es relativo a ejecución de pozos y suministros de agua a través de energía foto voltaica, la edificación de puestos de salud, la instalación de saneamiento en puestos de salud y escuelas, la instalación de cocinas mejoradas, unidades básicas de saneamiento para familias de comunidades rurales, el fortalecimiento de capacidades a organizaciones comunales y técnicos municipales, el fortalecimiento de equidad de género y medio ambiente entre otros convenios de suma importancia que son materia de aprobación en convenios ya el ministerio correspondiente lo ha considerado como visita oficial y por eso les digo de manera personal creo que es importante aprobar está autorización de viaje por los considerandos que ha hecho el economista Jaime Ayosa el ingeniero Cárdenas y por toda la documentación que tenemos

acá y a las cuales establece lo que ganaría esta Región, entiendo que hay posiciones de los señores Consejeros muy respetables que tomaran las decisiones que su conciencia así lo establezca y por eso vamos a entrar en estos momentos al debate, los señores Consejeros que desea participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

#### **Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta**

Gracias Consejero delegado, este viaje a España, por el Gobernador y posiblemente los Consejeros depende de la votación tiene un importante propósito es la firma de 6 convenios con instituciones y organismos que promueven el desarrollo las comunidades y que buscan mejorar la calidad de vida de nosotros hay que resaltar que dentro de estos proyectos está también implementar estrategias que permitan poner en marcha y dinamizar acciones normativas y técnicas para contar con un parque científico y tecnológico que sea líder en el país está dentro de este propósito dentro de esta firma de convenios importante para Piura, yo creo también quiero ser honesto en mi intervención Consejero Delegado, así como el Consejo Regional de alguna manera está debatiendo la autorización respectiva de este viaje a España del Gobernador, creo también que es importante que el Gobernador así como el Consejo tiene esa disponibilidad pero si aparte de lo que más tarde se va a manifestar con esa disponibilidad no sé el Gobernador también tiene que marcar de disponibilidad de identificarse, escuchar dinamizar la gestión en favor de los pueblos de la Región nos preocupa la ejecución del gasto presupuestal está entre 26 y 30% estamos ya a tres meses de finalizar la gestión y los pueblos de la Región siguen esperando obras y desarrollo yo creo que el Gobernador tiene que escuchar también así como hoy día estamos manifestándonos para que él vaya España y ponga en marcha los convenios de igual manera tiene que serla persona que escuche también las necesidades de los pueblos de la Región, entonces creo que estos proyectos que tienen mucho que ver con el tema del desarrollo, del tema de la dignidad de las personas, el tema de progreso para Piura me parece muy bien, pero no debe de olvidar el Gobernador también que acá en la Región Piura también es importante también escuchar la necesidad de los pueblos yo voy a votar a favor de este viaje, pero tiene que estar claro esto que estoy manifestando Consejero delegado muchas gracias

#### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Morropón en esa misma línea de usted sí entendemos que debemos de ser reiterativos en el informe de que el gobernador abra las puertas a todas las provincias y que para que podamos coordinar aquellas necesidades que gente de todas las provincias y ver de qué manera se les puede escuchar y apoyar, dicho esto tiene el uso de la palabra Consejero de Huancabamba

#### **Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, al pleno del Consejo y a todos los que estamos presentes en la misma línea como lo dijo el Consejero de Morropón este viaje del Gobernador a España es buscar la tecnología para nuestra Región el parque tecnológico como ya lo dijo nuestro amigo funcionario que ya viene hace 20 años y gracias a esta gestión que está agilizando de la mejor manera también tenemos la participación de algunos congresistas como es el congresista Manuel García que está impulsando este gran proyecto del parque tecnológico y creo que como Consejo Regional también debemos de ir en esa misma línea apoyando esta gestión y dejar en buenas líneas más adelante para las nuevas autoridades se haga realidad este parque tecnológico que ya tenemos conocimiento que ya tenemos el terreno y ahora solamente hay que seguir adelante con este trabajo y darle este viaje al gobernador para que este con las autoridades y traer la tecnología desde España gracias

#### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Huancabamba, algún otro señor Consejero que desea participar, bien cerrado el debate vamos a pasar a votación, los señores Consejeros Regionales que tengan a bien aprobar la autorización del viaje a la exterior España del Gobernador Regional sírvanse votar

### **Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias Consejero delegado se procede a la votación, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, NO, Consejero de Talara Santos Gabriel León Vite, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, Me Abstengo, Consejero de Ayabaca José Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Morropón, Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, Doy cuenta de la votación Consejero delegado que la presente ha sido aprobado por mayoría del pleno del Consejo y habiendo 01 voto de abstención de parte del Consejero Sullana de José Lecarnaqué Castro y 01 voto con el NO del Consejero de Paita Félix Maldonado Chapilliquén

### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, habiéndose aprobado la autorización de viaje al extranjero del Gobernador Regional a España, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana para que sustente si abstención

### **Consejero De Sullana José María Lecarnaqué Castro manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, solamente para dejar claro la importancia y relevancia Regional de esta firma de convenios dado que la forma de convenios no pasa por Servando García pasa por el representante del Gobierno Regional, para mi es importante y relevante está participación para mi es importante y relevante la firma de estos convenios sin embargo mi abstención va apuntando simplemente para mi entiendo que para todos les ha quedado bastante claro la confusión del debido proceso muchas gracias Consejero delegado

### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaqué, señor secretario siguiente punto de agenda

### **Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, doy cuenta Consejero Delegado que se debe de leer el proyecto de acuerdo del punto de agenda, proyecto de acuerdo en la documentación señores Consejero hay un proyecto de acuerdo que se ha alcanzado el mismo que obra en el expediente, pero se está haciendo una individualización de cada votación que se está sometiendo, el mismo que va a quedar redactado nada más separando al Gobernador y a los Consejeros, artículo infine indica lo siguiente acuerda:

Artículo Primero. Autorizar el viaje al exterior del Gobernador Regional de Piura médico Servando García Correa, a la ciudad de Madrid Sevilla y Extremadura España, del 15 de octubre al 22 de octubre para su participación en reuniones de trabajo y suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con INNES Energía, Universidad de Sevilla, Energía sin Fronteras, Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús USON, CCMIJU Afanias, y Fundecyt PCTEX, en el marco de la promoción de Inversiones privadas y el fortalecimiento de Relaciones Internacionales del Gobierno Regional de Piura

Artículo Segundo. Los gastos que irrogue el cumplimiento del presente acuerdo del Gobierno Regional se efectuara mediante fuente de financiamiento Recursos Ordinarios de Acuerdo al siguiente Detalle Concepto pasajes aéreos Lima Madrid Lima monto aproximado por persona 3,500 dólares, monto aproximado en soles 10, 500, hotel por 6 días 1,500 dólares, movilidad local interprovincial por 6 días diario 180 dólares monto total 1,080 dólares, alimentación por 6 días costo diario 90 dólares, gastos de instalación y traslado artículo 5 y 8 del documento i) de la referencia 1,000 dólares, total 7,620 dólares, tipo de cambio de dólar al día de hoy

Artículo Tercero. Exhortar al Gobernador Regional de Piura Médico Servando García Correa que a los quince días calendarios siguientes a su retorno del viaje, informe de manera detallada y documentada al Pleno del Consejo Regional de Piura sobre la suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional con IGNIS ENERGIA, UNIVERSIDAD DE SEVILIA, ENERGÍA SIN FRONTERAS, CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN JESÚS USON, CCMIJU, AFANIAS y FUNDECYT FUNDECYT-PCTEX, del mismo modo informe de manera detallada y documentada sobre las reuniones sostenidas y

acuerdos asumidos y otros en favor del desarrollo de la región de Piura. Asimismo, informe a este Consejo respecto a su rendición de sus gastos

Artículo Cuarto. Disponer, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el diario oficial El Peruano, conforme a Ley.

Artículo Quinto. Comuníquese, el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

Artículo Sexto. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional de trámite, de lectura y aprobación de acta.

Por Tanto: Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, entra a debate el presente proyecto de Acuerdo Regional, los señores consejero que deseen participar, ninguno, cerrado el debate, pasamos a votación, los señores Consejeros Regionales que deseen aprobar el presente proyecto de Acuerdo sírvanse hacerlo conocer, señor secretario tome nota por favor

**Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias Consejero Delegado se procede a la votación, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, NO, Consejero de Talara Santos Gabriel León Vite, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, Me Abstengo, Consejero de Ayabaca José Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Morropón, Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, Doy cuenta de la votación Consejero delegado que la presente Acuerdo ha sido aprobado por mayoría del pleno del Consejo y habiendo 01 voto de abstención de parte del Consejero Sullana de José Lecarnaqué Castro y 01 voto en contra del Consejero de Paita Félix Maldonado Chapilliquén

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, habiéndose aprobado el proyecto de acuerdo, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaqué, para que sustente si abstención

**Consejero De Sullana José María Lecarnaqué Castro manifiesta** Gracias Consejero Delegado, por las mismas razones que sustente mi abstención anterior muchas gracias

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaqué, siguiente punto de agenda señor secretario

**Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias Consejero Delegado como siguiente punto de agenda tenemos Designación y aprobación de autorización de viaje al exterior de dos Consejeros Regionales, del 15 al 22 de octubre de 2022 a la ciudad de Madrid, Sevilla y Extremadura-España, para su participación en reuniones de trabajo y suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional con IGNIS Energía, Universidad De Sevilla, Energía Sin Fronteras, Centro De Cirugía De Mínima Invasión Jesús Uson-CCMIJU, Afanías y Fundecyt-PCTEX en el marco de la promoción de inversiones privadas y el fortalecimiento de las relaciones internacionales del Gobierno Regional de Piura. Teniendo como antecedente señor Consejero Delegado el mismo documento memorándum 315-2022, dirigido por el Gerente General Regional, economista Mario Otiniano, quien alcanza este expediente administrativo hacer referencia a la solicitud de viaje tanto del Gobernador como de los Consejeros para esta omisión encontrándose presentes los funcionarios gracias

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, para este punto de agenda vamos a un cuarto intermedio para que los señores Consejeros puedan tomar decisiones

Bien reanudamos la sesión, señores Consejeros entra a debate y hacer conocer la propuesta para su posterior aprobación, Consejero de Morropón cuál es su propuesta

**Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, mi propuesta es por el Consejero de Sechura Virgilio Ayala

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Morropón, tiene el uso de la palabra Consejero de Ayabaca

**Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, mi propuesta es para el Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Ayabaca, bien efectuadas las dos propuestas pasamos a votación, los señores Consejeros que deseen aprobar la propuesta de designación de dos Consejeros Regionales en este caso el Consejero Regional de Sechura Virgilio Ayala y el Consejero Regional de Piura Alfonso Llanos para que viajen al extranjero y la autorización correspondiente, sírvanse tener en cuenta el Acuerdo que va en estos momentos hacer conocer el secretario y su votación correspondiente señor secretario adelante por favor.

**Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias Consejero Delegado primero se somete a votación, la propuesta del pleno respecto de la autorización de los Consejeros en este caso que ya se tendrían los dos nombres que serían el Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto y el Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, se somete a votación,

**Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

Perdón Consejero Delegado una consulta estamos votando no se ha debatido el tema es dos consejeros que viajen, quien ha hecho la exposición de motivos por lo cual van a viajar los dos Consejeros, porque en el expediente no veo invitación en consecuencia yo no me opongo a un viaje, pero quiero que se expongan la exposición de motivos por lo cual van a viajar los Consejeros

**Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias, bien en base al requerimiento del Consejero de Paita, vamos a pedirle al economista Jaime Ayosa, para que haga la exposición de motivos y la sustentación de la necesidad del viaje de los Consejeros Regionales, tiene el uso de la palabra

**Economista Jaime Ayosa Rosales manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, señores Consejeros señora alcaldesa, señores funcionarios, porque es necesario que el Gobernador Regional este acompañado de dos Consejeros Regionales, se van a firmar y se van a tener reuniones técnicas de trabajo con instituciones de la cooperación en donde se va hablar, se va a dialogar, de temas técnicos, científicos y tecnológicos eso requiere por protocolo internacional que la cabeza en este caso el Gobernador Regional tenga acompañamiento de personajes políticos en este caso para tratar proyectos para Piura, como no van a ver funcionarios por la parte del Gobierno tiene que estar acompañado por Consejeros, porque además en esos proyectos se va a tratar temas de necesidad normativa, como poder implementar esos proyectos, por ejemplo el del parque tecnológico, requiere pasar por una sesión de Consejo, que normatividad se debe de aplicar, el cómo se debe de aplicar recoger experiencias de lecciones aprendidas del Gobierno Español, entonces como van a salir normativas a posteriori aquí en el Consejo Regional es necesario que el Gobernador no este solo este

acompañado de Consejeros para que no solamente lo asistan sino aporten en conocimientos y reciban las experiencias de como poder posteriormente implementar normativamente y adecuadamente todos esos proyectos

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias economista Jaime Ayosa, bien el señor funcionarios ha sido bien claro específicamente, este Consejo es normativo legislativo y cuando hay proyectos hay convenios estos deben necesariamente también pasar por el Consejo Regional y bien claro lo ha dicho creo que ya la consulta ha sido aclarada, señor secretario, a votación por favor

**Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

Disculpe señor Consejero Delegado, yo no he dicho, que no puedo pedir el uso de la palabra

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Bien Consejero de Paita tiene el uso de la palabra

**Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

Consejero Delegado el mismo señor Ayosa que ha hecho el uso de la palabra dice que van a firmar temas técnicos, científicos y tecnológicos y por eso como el señor Gobernador va a formar 6 convenios de los cuales dejo constar de que no se nos adjuntado al expediente administrativo el texto de los 6 convenios que se van a firmar porque el señor Ayosa está indicando se van a firmar no se van a discutir, no se van a debatir. No se van a dialogar, no se van acordar, no se van a pactar, se van a suscribir 6 convenios no nos lo ha hecho llegar falta de información en su momento cada Consejero hará valer su derecho de acuerdo a ley de acuerdo a nuestro reglamento, pero como le indico vamos a ir los Consejeros a apoyarlos en temas técnicos, científicos tecnológicos y sin desmerecer su profesión señor Consejero Delegado usted es abogado, y sin desmerecer más aun al Consejero de Sechura él es profesor, no sé qué temas científicos tecnológicos técnicos, podamos aportar eso yo creo que tendrían que verlos personal de planta del Consejo porque ellos sí, luego van a volcar, lo que van a traer del extranjero de España, lo van a volcar en provecho de la Región, pero nosotros ya estamos de salida nos quedan exactamente tres meses que vamos aportar a los convenios si los convenios ya están hechos a que vamos a viajar, hacer turismo ya la vez pasada fuimos hacer turismo, ya lo dije en la última intervención, fui hacer turismo a Arequipa no se trajo absolutamente nada positivo de allá, el viaje a Dubái, hasta ahora están rindiendo el informe que legalmente están obligados a dar al Consejo del viaje a Dubái, voy a pedir en mi condición de presidente de la Comisión de Fiscalización que me pasen ese informe, si ya llevo si aún no se ha hecho llegar al pleno porque el acuerdo fue que ellos debían poner el acuerdo al pleno no presentarlo solamente en secretaria general, entonces yo quiero saber que me expliquen cuales son los fundamentos legales por los cuales deben ir dos Consejeros en este viaje a España gracias, ha finalmente discúlpeme Consejero Delegado finalmente no podemos votar un viaje si aún no hay un acuerdo que aprueba el presupuesto de ese viaje porque en el primer punto hemos debatido tengo acá la foto, exactamente se aprobó el dictamen la comisión de servicio eso es lo que dice exactamente el dictamen, la Comisión de servicio y la recomendación es que se eleve al pleno del Consejo Regional la solicitud de autorización de viaje a la ciudad de Madrid no se ha aprobado aún el presupuesto del viaje entonces vamos a estar dando autorización a dos Consejeros para que viajen si aún no tiene aprobado el presupuesto, entiendo yo por lógica primero tiene que aprobarse el presupuesto antes que te autoricen viaje eso es lo que dice el acuerdo que dice el dictamen y el acuerdo que se debe emitir posteriormente gracias Consejero Delegado

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Paita, tiene el uso de la palabra abogado José Vela jefe de la oficina de Asesoría Jurídica, le voy a agradecer que tenga usted a bien absolver esta consulta y con ello ya trasladar también la participación a otro señor Consejero que desee participar y terminar el debate adelante por favor abogado Vela

### **Abogado José Carlos Vela Ojeda manifiesta**

Muchas gracias Consejero Delegado, muy buenas tardes con todos los presentes si bien es cierto nosotros hemos emitido el informe 1187-2022 en la cual hemos optado por la vía del presente de la cual hemos solicitado la autorización del Gobernador a España así como a los dos Consejeros que están propuestos en este punto, si bien es cierto la ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos ley 27619 se regula las autorizaciones de viajes al exterior de todos los servidores y funcionarios públicos que irroguen gasto al tesoro público, así mismo el D.S. 47-2012 de la PCM que aprobó el reglamento de la ley 27619, también regula y establece la escala de viáticos por zonas geográficas por ocasiones de viajes al exterior de los funcionarios y servidores el Reglamento Interno del Consejo Regional también aprobado con Ordenanza Regional 212-2011 en su numeral 3 del artículo 8 establece como función del Consejo Regional además de las señaladas en el artículo 15 de la ley 27867 ley orgánica de Gobierno Regionales autorizar al presidente en este caso ahora al Gobernador Vicepresidente Regional así como a los Consejeros Regionales la salida del país en comisiones de servicio, así mismo la ley de presupuesto del sector público señala en su artículo 11.1 para el año fiscal 2022 los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del estado con cargo a recursos públicos debe de realizarse en categoría económica pudiendo exceptuarse de los funcionarios en el artículo 52 de la ley del Servicio Civil, siempre que el tiempo del viaje sea mayor a 8 horas, como es el presente caso, en los informes técnicos de la subgerencia regional de cooperación técnica internacional lo ha explicado claramente cuales serina las funciones o la participación en este caso del Gobernador y también de la comitiva que sería de los dos Consejeros Regionales, se van a suscribir 6 importantes convenios de los cuales si bien es cierto de repente no se ha alcanzado aquí al Consejo el contenido de los Convenios porque es un trámite netamente administrativo la cual nosotros como parte de asesoría jurídica hemos revisado tanto los informes técnicos, como hemos emitido el informe legal eso ya está encaminado para la suscripción y en este viaje que va hacer el Gobernador conjuntamente con cada uno de ustedes, son 6 convenios tanto con la institución Afanias, con Energía Sin Fronteras, la Universidad de Sevilla, se van hacer dos convenios, con Fundecyt y el Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús USON, esos son los 6 convenios que se van a realizar, eso es lo que podríamos complementar de repente al tema de la autorización si bien es cierto el Gerente General ha trasladado los informes técnicos y legales con la finalidad de que sea puesto de conocimiento de ustedes el pleno y sea debatido su aprobación o desaprobación de acuerdo a sus competencias que lo establece su reglamento, eso es lo que podría decir gracias

### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Abogado José Vela, algún otro Consejero que desea participar, ninguno agotado el debate señor secretario por favor pasamos a votación

### **Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, hago a la atinencia Consejero de que ya se ha indicado los nombres de los Consejeros que sería el Consejero de Sechura Virgilio Ayala Jacinto y el Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, la votación iría en el sentido de la autorización del viaje de los dos consejeros a la ciudad de este requerimiento a España y posteriormente se daría lectura al proyecto de acuerdo que también sería sometido a votación. Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, Me Abstengo Consejero de Talara Santos Gabriel León Vite, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, Me Abstengo, Consejero de Ayabaca José Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Morropón, Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, Doy cuenta de la votación Consejero delegado que ha sido aprobado por mayoría del pleno Con 6 votos a favor y 2 votos en Abstención de parte del Consejero Sullana de José Lecarnaqué Castro y del Consejero de Paita Félix Maldonado Chapilliquén



**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, habiendo sido aprobado la propuesta y estando anotado las dos abstenciones a las cuales hace referencia invitamos al Consejero de Sullana para que sustente su abstención

**Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, sustento mi abstención va por los mismos motivos de lo anterior está relacionado a mi duda personal que tengo con el tema respecto al debido proceso entre el primer punto de agenda y el segundo punto de agenda muchas gracias Consejero Delegado

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaqué, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Paita para que sustente su abstención

**Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, sustento mi abstención de que en el expediente no obra para mí persona documentación sustentatoria respecto a lo que es materia del presente dictamen, más aun teniendo en cuenta que los informes emitidos por el Sub Gerente de Cooperación Técnica Internacional y el Gerente de Planeamiento Presupuesto no hablan en ningún lado respecto a la autorización o cual es el sustento para solicitar al pleno que se autorice el viaje de los Consejeros y lo indicado más aún por el Gerente de Asesoría Legal el Abogado José Carlos Vela Ojeda que indica solamente sus conclusiones de su informe 87 que dice solamente estando a la normatividad vigente y al sustento técnico esta Oficina Regional de Asesoría Jurídica opina lo siguiente, continuar con el trámite a la conclusión que llega el abogado José Carlos Vela es continuar con el trámite, pero no da opinión legal de porque debe de continuarse con el trámite gracias

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Paita, señor secretario de lectura al proyecto de Acuerdo

**Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, el proyecto de acuerdo quedaría con cargo a redacción de la siguiente manera Acuerda:

Artículo Primero. Autorizar, el viaje al exterior de los Consejeros Regionales de la Provincia de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto y el Consejero Regional de la Provincia de Piura Alfonso Llanos Flores, a la ciudad de Madrid, Sevilla y Extremadura-España, del 17 de octubre al 22 de octubre de 2022 para su participación en reuniones de trabajo y suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional con IGNIS Energía, Universidad De Sevilla, Energía Sin Fronteras, Centro De Cirugía De Mínima Invasión Jesús USON-CCMIJU, AFANIAS y FUNDECYT FUNDECYT-PCTEX, en el marco de la promoción de inversiones privadas y el fortalecimiento de las relaciones internacionales del Gobierno Regional de Piura.

Artículo Segundo. Los gastos que irroguen el cumplimiento del presente Acuerdo Regional se efectuaran mediante acuerdo de financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al siguiente detalle Concepto pasajes aéreos Lima Madrid Lima monto aproximado por persona 3,500 dólares, hotel por 6 días costo por día 250 dólares monto aproximado por persona 1,500 dólares, movilidad local e interprovincial por 6 días diario 180 dólares monto aproximado por persona 1,080 dólares, alimentación por 6 días almuerzo y cena costo diario 90 dólares, monto aproximado por persona 540 dólares, gastos de instalación y traslado artículo 5 y 8 del documento i) de la referencia 1,000 dólares, monto total aproximado por persona 7,620 dólares, tipo de cambio de dólar al día de hoy

Artículo Tercero. Exhortar al Consejero Regional por la provincia de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto y al Consejero de la Provincia de Piura Alfonso Llanos Flores, para que a los quince días calendarios siguientes a su retorno del viaje, presenten un informe de manera detallada y documentada al Pleno del Consejo Regional de Piura sobre los resultados durante el viaje autorizado asimismo presentar su rendición de cuentas en el mismo plazo establecido conforme a ley

Artículo Cuarto. Disponer, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el diario oficial El Peruano, conforme a Ley.

Artículo Quinto. Comuníquese, el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

Artículo Sexto. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional de trámite, de lectura y aprobación de acta.

Por Tanto: Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, bien entra a debate el presente proyecto de acuerdo los señores Consejeros Regionales que desean participar, ninguno cerrad el debate a votación, los señores Consejeros que tenga a bien aprobar el presente proyecto de acuerdo hacerlo conocer

**Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, se procede a la votación, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, Me Abstengo Consejero de Talara Santos Gabriel León Vite, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, Me Abstengo, Consejero de Ayabaca José Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Morropón, Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, Doy cuenta de la votación Consejero delegado que ha sido aprobado el presente proyecto de Acuerdo por mayoría del pleno Con 6 votos a favor y 2 votos en Abstención de parte del Consejero Sullana de José Lecarnaqué Castro y del Consejero de Paita Félix Maldonado Chapilliquén

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, habiendo sido aprobado la el proyecto de acuerdo y estando anotado las dos abstenciones a las cuales hace referencia invitamos al Consejero de Paita, para que sustente su abstención

**Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, sustento mi abstención en el hecho de que no es punto de agenda la emisión de un acuerdo regional para la designación y aprobación de autorización de viaje al exterior de dos Consejeros Regionales gracias

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Paita, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaque, para que sustente su abstención

**Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, sustento mi abstención va por las mismas razones de lo anterior, muchas gracias Consejero Delegado

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaqué, señor secretario siguiente punto de agenda

**Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, el siguiente punto de agenda es Exposición del Dictamen N°. 034-2022/GRP-CR-CPPTYAT por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, respecto del trámite de aprobación de transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Morropón para la ejecución del proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los servicios de agua potable y Eliminación de Excretas en la localidad de Bocanegra del distrito de

Morropón–provincia de Morropón–departamento de Piura, CUI N° 2444200. Para su aprobación, el mismo que contiene Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional emitido por la Comisión

### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, antes de que sustente el dictamen el presidente de la Comisión quiero reiterar la grata presencia de la doctora Dadezhda Yakaterina López Orozco alcaldesa de la municipalidad distrital de Morropón, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra tiene el uso de la palabra

### **Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, por su intermedio dirigirme nuevamente al pleno si como presidente de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, voy a exponer el dictamen N°.034-2022/GRP-CR-CPPTYAT está dirigido al Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores sobre respecto del trámite de aprobación de transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Morropón para la ejecución del proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los servicios de agua potable y Eliminación de Excretas en la localidad de Bocanegra del distrito de Morropón–provincia de Morropón–departamento de Piura, CUI N° 2444200. Señores Consejeros como lo he expuesto anteriormente este dictamen ha sido enviado a sus correos personales e institucionales de cada uno de los Consejeros Que, mediante Oficio N° 0400-2022/MDM-A, de fecha 14 de setiembre del 2022, la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Morropón, solicita financiamiento para la ejecución del proyecto actualizado indicando que el formato 8-A, registro en la fase de ejecución, se está actualizando pues los precios de acuerdo al estudio de mercado se han actualizado y por ende el monto de inversión ha aumentado Que, mediante Oficio N° 0416-2022-MDM/A, de fecha 22 de setiembre del 2022, emitido por la alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Morropón, Médico Dadezhda Yekaterina López Orozco, quien remite documentos para la suscripción de convenio, financiamiento para la ejecución del proyecto de Inversión Pública denominado: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Eliminación de Excretas en la Localidad de Bocanegra del Distrito de Morropón, Provincia de Morropón, Departamento de Piura, con Código Único de Inversión N° 2444200, con un presupuesto de S/. 3'101,165.65 soles, así mismo se adjuntan los siguientes documentos, Resolución de Alcaldía N° 0462-2022-MDM-A, de fecha 15 de setiembre del 2022, mediante la cual se resuelve Aprobar la actualización de Precios. Acuerdo de Consejo N° 079-2022-MDM-CM, de fecha 21 de setiembre del 2022. Se plantea una propuesta de modificación presupuestal por el monto de S/. 3'101,166.00 en el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022 y Directiva N° 002-2021-EF/50.01, con cargo a los saldos de libre disponibilidad detallados en el presente informe, conforme al siguiente detalle: Ítem 1, código 2343941

Creación de la Represa Cascapampa para servicio de agua para riego para el distrito de Sondorillo-Huancabamba- Piura. Esto tiene un monto de 2'726,2895.00 soles, también hay un estudio de pre inversión ítem 2 con código 2001621 por 374,871.00 soles, ítem 3 código 2444200 Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Eliminación de Excretas en la Localidad de Bocanegra del Distrito de Morropón, Provincia de Morropón, Departamento de Piura 3'101,166.00 soles. Qué el artículo 16° de la Ley N°31365, Ley que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, en su apartado 16.1, prescribe Autorízase, en el presente Año Fiscal, la realización, de manera excepcional, de las siguientes transferencias entre entidades, conforme se detalla a continuación. I) Las que se realicen para el financiamiento y cofinanciamiento de las inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de los proyectos que no se encuentran bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional, y el mantenimiento de carreteras y de infraestructura de saneamiento, y de desarrollo de capacidades productivas, entre los niveles de gobierno subnacional y de estos al Gobierno Nacional, previa suscripción del convenio respectivo. Las transferencias financieras se efectúan hasta el tercer trimestre del año 2022, debiéndose emitir el acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal, según corresponda, dentro del plazo antes mencionado. Que, con Informe N° 200-2022/GRP-410200, de fecha 22 de setiembre del 2022, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Economista Roberto Mogollón Bonilla, emite opinión técnica respecto a propuesta de modificación presupuestaria, Transferencia Financiera a Gobiernos

Locales por el monto de S/. 3,101,166.00 soles, en el marco de la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y Directiva N° 002-2021-EF/50.01, con cargo a los saldos de libre disponibilidad detallados en el presente informe, conforme al siguiente detalle, este cuadro que lo detalla ya lo mencione anteriormente donde se mencionan los ítem 1, 2 y 3 están sus códigos y menciona la modificación que han hecho Creación de la Represa Cascapampa para servicio de agua para riego para el distrito de Sondorillo- Huancabamba- Piura. Y un estudio de pre inversión, también hay que mencionar que esta el informe de la OMPI. En ese sentido la OPMI concluye que se ha podido verificar en el sistema de seguimiento de inversiones del MEF la inversión Mejoramiento y Ampliación de los servicios de agua potable y eliminación de excretas en la localidad de Bocanegra del distrito de Morropón, departamento de Piura, con Código Único de Inversiones N° 2444200 se encuentra viable, registra un costo de inversión de S/. 3,145,321.00 soles, registra ejecución financiera en la Municipalidad Distrital de Morropón por S/.44,155.00 Devengado que debe de ser del expediente técnico, acumulado, y se encuentra incorporado en el Programa Multianual de Inversiones de citada Municipalidad, cuenta con registro de expediente técnico mediante el Formato N°08-A Registros en la fase de Ejecución con la Resolución de Alcaldía N° 69-2022-MDM-A del 27-01-2020, cuenta con información registrada y actualizada en el Formato N° 12-B Seguimiento a la Ejecución de Inversiones, de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y su intervención corresponde al servicio de saneamiento rural, por lo que conforme a lo prescrito en la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Unidad Ejecutora de Inversiones a la cual se pretende transferir los recursos cuenta con las competencias para la ejecución de las inversiones materia de habilitación presupuestal. Por su parte cuenta con el informe legal, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica a través de su informe N° 1316-2022/GRP-460000, de fecha 22 de setiembre del 2022, indica que para el presente año fiscal 2022, la Ley de Presupuesto del Sector Público ha autorizado que entre los niveles de gobierno subnacional, por ejemplo, en el nivel de Gobierno Regional y el nivel de Gobierno Local, realicen transferencias financieras para financiar o cofinanciar las inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones de los proyectos que no se encuentran bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional, previa suscripción del convenio respectivo, además indica que conforme al numeral 16.2 de la Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal del 2022, las transferencias financieras autorizadas en el numeral 16.1 para el financiamiento y cofinanciamiento de las inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se realizan en el caso de los Gobiernos Regionales mediante Acuerdo de Consejo Regional. Para tal efecto, la norma requiere solo el informe previo favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces, que al contar con la opinión favorable respecto a la transferencia presupuestal por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Piura, a través del Informe N° 202-2022/GRP-410000, de fecha 22 de setiembre del 2022, por lo cual opina que el trámite de la solicitud se encuentra enmarcada dentro de las denominadas transferencias financieras autorizadas por la ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal del 2022, por lo que deberá ser remitida al Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, para que en el ejercicio de sus atribuciones considere emitir el acuerdo del Consejo correspondiente. Que, se cuenta con el respectivo Convenio de Transferencia Financiera entre el Gobierno Regional Piura y la Municipalidad Distrital de Morropón para el financiamiento de la Ejecución de proyecto de inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE) denominado: Mejoramiento y Ampliación de los servicios de agua potable y eliminación de excretas en la localidad de Bocanegra del distrito de Morropón, departamento de Piura, suscrito por la Médico Dadezhda Y. López Orozco, alcalde de la Municipalidad Distrital de Morropón, y el Médico Servando García Correa, Gobernador Regional de Piura. Recomendaciones.

Que, de conformidad con el numeral 13 del artículo 21 del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con Ordenanza regional N° 212-2022/GRP-CR, los suscritos remitimos el presente Dictamen, a fin de implementar las siguientes acciones:

Mediante Acuerdo de Consejo Regional:

Primero: Autorizar, la transferencia financiera a la Municipalidad Distrital de Morropón, por la suma de S/. 3,101,166.00 soles, de la fuente de financiamiento Recursos Determinados para el financiamiento de la inversión Mejoramiento y Ampliación de los servicios de agua potable y eliminación de excretas en la localidad de Bocanegra del distrito de Morropón, departamento de Piura, con Código Único de Inversiones N° 2444200, previa suscripción de convenio de Transferencia Financiera entre el Gobierno Regional Piura y la Municipalidad Distrital de Morropón para el Financiamiento de la ejecución del proyecto de inversión en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE).

Segundo: Encargar, al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Piura, realizar las acciones administrativas correspondientes que permitan la materialización de lo dispuesto por el Artículo Primero del presente Acuerdo.

Tercero: Encargar a la Gerencia General del Gobierno Regional de Piura, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realicen el monitoreo y seguimiento correspondiente a los recursos transferidos para la ejecución del proyecto señalado en el Artículo Primero del presente Acuerdo.

Cuarto: Poner de Conocimiento el presente Acuerdo Regional a la Municipalidad Distrital de Morropón, para su conocimiento y fines pertinentes.

Quinto: Encargar a la Secretaria del Consejo Regional, la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial el Peruano y en el Portal Electrónico de la institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Sexto: Dispensar el presente acuerdo de trámite de lectura y aprobación de acta.

Señor Consejero Delegado, señores miembros del Consejo Regional este dictamen lo firman el Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores presidente, Consejero de Sullana José Lecarnaqué Castro secretario, y Consejero de Morropón Víctor Chiroque Flores vocal, sin antes mencionar que este expediente ha llegado con todos sus informes técnicos y legales con el cual se ha llegado a un dictamen, eso es todo lo que tengo que exponer para su debate y posterior aprobación Consejero Delegado

#### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Ayabaca presidente de la Comisión, entra a debate el presente dictamen, los señores Consejeros que desean participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

#### **Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, sí es importante esta transferencia financiera a la municipalidad distrital de Morropón, que tiene que ver con el Mejoramiento y Ampliación de los servicios de agua potable y eliminación de excretas en la localidad de Bocanegra del distrito de Morropón, y sabemos que las excretas son residuos fecales donde abundan los microbios y esto causa enfermedades muy graves en la población especialmente en los niños y los ancianos, y eso es un atentado contra la vida queremos que este proyecto esta transferencia financiera va a tener que ver con el cuidado de la vida, cuidado del medio ambiente, entonces lo que si creemos es que oportunamente se haga la transferencia de este presupuesto que es un poco más de tres millones a la Municipalidad Distrital esta la alcaldesa presente para que en este tiempo que queda se ejecute el objetivo para lo cual está destinado este presupuesto nada más Consejero Delegado gracias

#### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Morropón, algún otro señor Consejero que desea participar ninguno cerrado el debate pasamos a votación, los señores Consejeros que tengan a bien aprobar este dictamen de la Comisión de presupuesto hacerlo conocer

#### **Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, se procede a la votación, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, SI, Consejero de Talara Santos Gabriel León Vite, SI, Consejero de Huancabamba Jorge

Alejandro Neira García, SI, Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, SI, Consejero de Ayabaca José Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Morropón, Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, Doy cuenta de la votación Consejero delegado que ha sido aprobado el presente dictamen por unanimidad de los presentes

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, de lectura al proyecto de Acuerdo

**Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias Consejero Delegado. Se va a dar lectura al presente proyecto de Acuerdo el mismo que ha sido también notificado a sus correos personales e institucionales el mismo que quedaría redactado de la siguiente manera con cargo a redacción Acuerdo

Artículo Primero: Autorizar, la transferencia financiera a la Municipalidad Distrital de Morropón, por la suma de S/. 3'101,166.00 soles, de la fuente de financiamiento Recursos Determinados para el financiamiento de la inversión Mejoramiento y Ampliación de los servicios de agua potable y eliminación de excretas en la localidad de Bocanegra del distrito de Morropón, departamento de Piura, con Código Único de Inversiones N° 2444200, previa suscripción de convenio de Transferencia Financiera entre el Gobierno Regional Piura y la Municipalidad Distrital de Morropón para el Financiamiento de la ejecución del proyecto de inversión en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE).

Artículo Segundo: Encargar, al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Piura, realizar las acciones administrativas correspondientes que permitan la materialización de lo dispuesto por el Artículo Primero del presente Acuerdo.

Artículo Tercero: Encargar a la Gerencia General del Gobierno Regional de Piura, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realicen el monitoreo y seguimiento correspondiente a los recursos transferidos para la ejecución del proyecto señalado en el Artículo Primero del presente Acuerdo.

Artículo Cuarto: Poner de Conocimiento el presente Acuerdo Regional a la Municipalidad Distrital de Morropón, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Quinto: Encargar a la Secretaria del Consejo Regional, la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial el Peruano y en el Portal Electrónico de la institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Artículo Sexto: Dispensar el presente acuerdo de trámite de lectura y aprobación de acta.

Por Tanto, Regístrese, Notifíquese y Cúmplase

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, entra a debate el presente Acuerdo de Consejo Regional los señores Consejeros que desean participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Ayabaca

**Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, creo que esta es la última transferencia, hay que mencionar que en esta gestión este año se ha transferido a varias municipalidades algo más de 40 millones de soles, para diferentes proyectos en los temas de salud, de saneamiento para educación también y decir también encargarles a los funcionarios ya nos queda dos días se vence y hacerlo lo más pronto la transferencia para que la alcaldesa pueda hacer su debido proceso y también si me permite el Consejero Morropón quisiera darle pase a la señora alcaldesa para que se dirija al pleno del Consejo o al término del debate se dirija al pleno del Consejo gracias

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Ayabaca, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

### **Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, en realidad quiero agradecer a cada uno de ustedes estimados Consejeros y queremos que todo proyecto toda obra envíen de las poblaciones alejadas marginadas realmente hay que resaltarlos, y eso tiene que ver con calidad de vida con vida digna y eso es muy positivo muchas gracias a cada uno de ustedes y sí reiterando otra vez que ese presupuesto tiene que ya llegar de inmediato a la Municipalidad Distrital de Morropón mientras más demora el tiempo avanza, entonces nada más eso seguro la alcaldesa expresara su gratitud a todos gracias Consejero Delegado

### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Morropón, bien cerrad el debate a votación, cerrado el debate pasamos a votación, los señores Consejeros que tengan a bien aprobar este proyecto de acuerdo de la Comisión de presupuesto hacerlo conocer

### **Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, se procede a la votación, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, SI, Consejero de Talara Santos Gabriel León Vite, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, SI, Consejero de Ayabaca José Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Morropón, Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, Doy cuenta de la votación Consejero delegado que ha sido aprobado el presente Acuerdo por unanimidad de los presentes

### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, estando presente la doctora Dadezhda Yakaterina López Orozco alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Morropón quiero solicitar autorización al pleno para brindarle el uso de la palabra señor secretario

### **Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, se procede a la votación, para autorizar a la titular de la Municipalidad distrital de Morropón Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, SI, Consejero de Talara Santos Gabriel León Vite, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, SI, Consejero de Ayabaca José Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Morropón, Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, Doy cuenta de la votación Consejero delegado que ha sido aprobado por unanimidad el pedido

### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, bien doy pase a la Doctora Dadezhda Yakaterina López Orozco alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Morropón para que tenga a bien hacer el uso de la palabra

### **Doctora Dadezhda Yakaterina López Orozco manifiesta**

Muy buenas tardes con cada uno de ustedes reciban el cordial saludo de la tierra de la cuna y capital de la cumanana, señores Consejeros, funcionarios que hoy os acompañan déjenme decirles felicito más que todo su madures política que lejos de este largo debate que han tenido para temas tan importantes como lo es agua y saneamiento puedan llegar a un mutuo acuerdo me parece buenísimo, y déjenme decirles también que indistintamente de todos felicito a todo el Gobierno Regional a la Cabeza del señor Servando García y todos sus Consejeros Regionales, porque el tema de las transferencias y la descentralización que ha hecho la Región Piura estos ya casi 4 años ha sido histórica para la Región y eso es una felicitación que creo que todas las autoridades locales provinciales deben de reconocer en ustedes porque la descentralización dicho sea de paso todavía está a largas metas sin embargo Piura ha dado un claro ejemplo de lo bueno que se tiene que hacer como gestión, porque al final los más beneficiados siempre va a ser la población más vulnerable, déjenme decirles que el

caserío de Bocanegra es uno de los 17 caseríos que tiene el distrito de Morropón y uno de los más afectados nosotros tenemos proyectos de priorización con el tema de agua y saneamiento sin embargo Bocanegra tiene una peculiaridad este es un caserío pequeñito que cuando lo pusimos en el presep ya tiene tres años nuestro expediente esperando sin embargo nunca ha tenido la posibilidad por el gobierno burocrático central no ha permitido que estos proyectos sean financiados es por eso que hemos venido en la búsqueda constantes ya desde el año pasado en realidad en la búsqueda de una transferencia y gracias a Dios hoy es una realidad estoy plenamente agradecida mi población se lo agradece son cientos de niños hombres y mujeres que hoy por hoy padecen de anemia tiene problemas gastrointestinales que va a tener una gran esperanza en volver a tener agua potable y saneamiento como tal muchísimas gracias señores Consejeros y mis felicitaciones nuevamente

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señora Alcaldesa, señor secretario siguiente punto de agenda

**Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Se da cuenta señor Consejero Delegado que no hay más puntos de agenda a tratar

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, bien siendo las 2.03 P.M. del día miércoles 28 de septiembre del 2022 se da por cerrada la presente Sesión Extraordinaria N° 29 – 2022, muchas gracias por su asistencia